

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878
Fecha de revisión: 21/06/2023 Fecha de emisión: 13/12/2013

Versión: 5.0

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Presentación del producto Mezcla
Nombre del producto MED10-6670 Part A
Sinónimos Dispersión de silicona

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla Exclusivamente para uso profesional.

1.2.2. Usos desaconsejados

Usos desaconsejados No existe información adicional disponible.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

NuSil Technology Europe
1198 Avenue Maurice Donat
Le Natura Bt. 2
06250 Mougins
France
+33 4 92 96 93 31
productstewardship@avantorsciencesgcc.com
www.nusil.com

1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de emergencias +1 703-527-3887 CHEMTREC (internacional y marítimo)
800-424-9300 CHEMTREC (en USA)
+(34)-931768545

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008

Líqu. inflamable 3 H226
Corr. cut. 1B H314
Les. oc. 1 H318
Repr. 1B H360Fd
STOT RE 2 H373
Tox. asp. 1 H304

Texto completo de las clases de peligro y de las frases H: consulte la sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)
Indicaciones de peligro (CLP)

Peligro
H226: Líquidos y vapores inflamables.
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Consejos de prudencia (CLP)

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H360Fd: Puede perjudicar a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.
H373: Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida.

P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P240: Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.
P241: Utilizar material (eléctrico/de ventilación/iluminación/...) antideflagrante
P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas.
P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P260: No respirar los vapores, la niebla, el producto vaporizado
P264: Lavarse minuciosamente las manos, los antebrazos y las zonas expuestas tras la manipulación.
P280: Llevar gafas de protección, ropa protectora y guantes de protección.

P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P314: Consultar a un médico en caso de malestar.
P321: Tratamiento específico (véase la sección 4 en esta etiqueta).
P331: NO provocar el vómito.
P370+P378: En caso de incendio: Usar polvo químico seco, espuma de alcohol o dióxido de carbono (CO₂) para la extinción.
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente en el punto de recogida de residuos especiales o peligrosos conforme a la

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Frases EUH

normativa local, regional, nacional e internacional vigente.
EUH014: Reacciona violentamente con el agua.

2.3. Otros peligros

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación

La exposición puede agravar las enfermedades preexistentes en los ojos, la piel o el sistema respiratorio.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII

La sustancia/mezcla no contiene sustancias iguales o superiores al 0,1 % en peso que estén presentes en la lista establecida de acuerdo con el artículo 59(1) de REACH para tener propiedades de alterador endocrino, o identificada como con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No procede

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Silanetriol, etilo, triacetato	(N.º CAS) 17689-77-9 (N.º CE) 241-677-4	60-70	Tox. aguda 4 (por vía oral), H302 Corr. cut. 1B, H314 Les. oc. 1, H318
Masa de reacción del etilbenceno y xileno	(N.º CAS) No corresponde (N.º CE) 905-588-0 (N.º REACH) 01-2119539452-40	10 - < 20	Líquido inflamable 3, H226 Tox. aguda 4 (cutánea), H312 Tox. aguda 4 (Inhalación:vapor), H332 Irritación cutánea 2, H315 Irritación ocular 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Tox. asp. 1, H304
Octametiltrisiloxano	(N.º CAS) 107-51-7 (N.º CE) 203-497-4	5 - 10	Líqu. inflamable 3, H226
Metil vinilciclosiloxano	(N.º CAS) 2554-06-5 (N.º CE) 219-863-1	< 1	Repr. 1B, H360Fd
Alcohol isopropílico	(N.º CAS) 67-63-0 (N.º CE) 200-661-7	< 0,1	Líqu. inflamable 2, H225 Irritación ocular 2, H319 STOT SE 3, H336

Texto completo de las frases H: consultar la sección 16

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Primeros auxilios en general

Nunca administrar nada por vía oral a una persona que esté inconsciente. En caso de malestar, buscar atención médica (si es posible, mostrarle la etiqueta).

Primeros auxilios después de la inhalación

Trasladar a la persona afectada a un espacio abierto y dejarla descansar en una posición que le permita respirar con comodidad. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o al médico.

Primeros auxilios después del contacto con la piel

Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua durante al menos 30 minutos. Consultar a un médico inmediatamente.

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Primeros auxilios después del contacto con los ojos	Aclarar inmediatamente con abundante agua durante al menos 30 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un médico inmediatamente.
Primeros auxilios después de la ingestión	NO provocar el vómito. Gire a las personas afectadas de lado y manténgalas en esa posición para evitar la aspiración. Enjuagar la boca. Obtener ayuda médica de emergencia. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	Puede perjudicar a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto. Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Síntomas/efectos después de la inhalación	Puede ser corrosivo para las vías respiratorias.
Síntomas/efectos después del contacto con la piel	Provoca graves irritaciones que pueden convertirse en quemaduras químicas.
Síntomas/efectos después del contacto con los ojos	Provoca daños permanentes en la córnea, el iris y la conjuntiva.
Síntomas/efectos después de la ingestión	Puede causar quemaduras o irritación del epitelio de la boca, de la garganta y del tracto gastrointestinal. La aspiración a los pulmones puede ocurrir durante la ingestión o el vómito y puede causar daño pulmonar.
Síntomas crónicos	Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida. Se sospecha que daña al feto. Puede perjudicar la fertilidad.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de exposición manifiesta o presunta, obtener atención y asesoramiento médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados	Polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono (CO ₂).
Medios de extinción no adecuados	Puede hidrolizarse con agua para formar ácido acético.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	Líquidos y vapores inflamables. Los vapores pueden desplazarse hacia fuentes de ignición y prenderse hasta la fuente de dichos vapores. Flotará y puede arder de nuevo en la superficie del agua.
Peligro de explosión	Puede formar una mezcla vapor-aire inflamable o explosiva.
Reactividad	Reacciona violentamente con los oxidantes fuertes. Mayor riesgo de incendio o explosión. Puede hidrolizarse con agua para formar ácido acético.
Productos de combustión peligrosos	Óxidos de carbono (CO, CO ₂). Formaldehído. Óxidos de metales. Óxidos de silicio.

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas preventivas contra incendios	Actuar con cuidado al combatir incendios causados por sustancias químicas.
Instrucciones para combatir incendios	Utilizar agua vaporizada o niebla para enfriar los contenedores expuestos. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona. En caso de incendio: evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.
Protección para combatir los incendios	No acceder a ninguna zona de incendio sin llevar el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.
Otra información	No permita que los residuos del medio de extinción penetren en sumideros o aguas públicas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tener especial cuidado para evitar cargas electrostáticas. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. No respirar los vapores, la niebla o el producto vaporizado.
-------------------	--

6.1.1. Para el personal que no sea de emergencias

Equipo de protección	Utilizar un equipo de protección individual (EPI) adecuado.
Procedimientos de emergencia	Evacuar al personal que no sea necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	Equipar al personal de limpieza con los medios de protección adecuados.
Procedimientos de emergencia	Eliminar primero las fuentes de ignición y después ventilar la zona. A su llegada al lugar, se espera que una primera persona que responda reconozca la presencia de mercancías peligrosas, se proteja a sí misma y al público, asegure el área y solicite la asistencia del personal capacitado tan pronto como lo permitan las condiciones.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en sumideros y aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención	Como medida preventiva inmediata, aislar el vertido o la zona de la fuga en todas direcciones. Utilizar diques de contención o absorbentes en caso de derrames para evitar la migración y entrada en desagües o arroyos.
Métodos de limpieza	Limpiar los derrames de inmediato y eliminar los residuos de forma segura. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. No utilice agua para la limpieza. Puede hidrolizarse con agua para formar ácido acético. Absorber y/o contener el derrame con material inerte. No absorber el producto con material combustible, como serrín ni material de celulosa. Transferir el material derramado a un contenedor adecuado para su eliminación. Tras un vertido, ponerse en contacto con las autoridades competentes.

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

6.4. Referencia a otras secciones

Consultar la Sección 8 para ver los controles de la exposición y la protección personal, y la Sección 13 para ver las consideraciones relativas a la eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales cuando se procesa

Se descompondrá por encima de 150 °C (>300 °F) y liberará vapores de formaldehído. Tratar los recipientes vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales son inflamables.

Precauciones para una manipulación segura

Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. No respirar los vapores, la niebla, el producto vaporizado. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Manipular los contenedores vacíos con precaución debido a que puede ser todavía peligroso. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con jabón suave y agua antes de comer, beber o fumar, y al salir del trabajo.

Medidas de higiene

Manipular el producto conforme a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas

Usar equipo eléctrico, ventilación e iluminación a prueba de explosiones. Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. Cumplir las normativas vigentes.

Condiciones de almacenamiento

Almacenar conforme a los sistemas de clase de almacenamiento nacional aplicables. Almacenar el producto en un lugar fresco y seco. Mantener o almacenar lejos de la luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener en un lugar a prueba de incendios. Guardar bajo llave en un lugar seguro.

Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes. Agua. Humedad.

7.3. Uso(s) específico(s) final(es)

Exclusivamente para uso profesional.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Consulte la Sección 16 para ver la base legal de la información de valor límite en la Sección 8.1, incluida la legislación o disposición nacional que da lugar a un límite determinado.

Alcohol isopropílico (67-63-0)		
Austria	LEP TWA (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	500 mg/m ³
Austria	LEP TWA (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	200 partes por millón
Austria	LEP STEL (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	2000 mg/m ³ 2000 mg/m ³ (STEL para reparto grande válido hasta el 31 de diciembre de 2013)

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Austria	LEP STEL (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	800 ppm 800 ppm (STEL para reparto grande válido hasta el 31 de diciembre de 2013)
Austria	LEP categoría química (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	Carcinógeno del grupo C mediante la fabricación de un proceso de ácidos fuertes, Carcinógeno del grupo C mediante la fabricación del proceso de ácidos fuertes
Bélgica	LEP TWA (base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	500 mg/m ³
Bélgica	LEP TWA (base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	200 partes por millón
Bélgica	OEL STEL (Base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	1000 mg/m ³
Bélgica	OEL STEL (Base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	400 ppm
Bulgaria	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 13/10)	980 mg/m ³
Bulgaria	OEL STEL (Base jurídica: Reg. N.o 13/10)	1225 mg/m ³
Croacia	LEP TWA (base jurídica: OG n.º 91/2018)	999 mg/m ³
Croacia	LEP TWA (base jurídica: OG n.º 91/2018)	400 ppm
Croacia	LEP STEL (base jurídica: OG n.º 91/2018)	1250 mg/m ³
Croacia	LEP STEL (base jurídica: OG n.º 91/2018)	500 ppm
Croacia	OEL BLV (Base jurídica: OG n.o 91/2018)	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: sangre - Tiempo de muestreo: al final del turno de trabajo 50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: orina - Tiempo de muestreo: al final del turno de trabajo
República Checa	LEP TWA (base jurídica: Reg. 41/2020).	500 mg/m ³
República Checa	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 107/2013)	Potencial de absorción cutánea
Dinamarca	LEP TWA (base jurídica: BEK n.º 698 de 28/05/2020)	490 mg/m ³
Dinamarca	LEP TWA (base jurídica: BEK n.º 698 de 28/05/2020)	200 partes por millón
Estonia	LEP TWA (base jurídica: Reglamento n.º 105)	350 mg/m ³
Estonia	LEP TWA (base jurídica: Reglamento n.º 105)	150 partes por millón
Estonia	OEL STEL (Base jurídica: Reglamento n.o 105)	600 mg/m ³
Estonia	OEL STEL (Base jurídica: Reglamento n.o 105)	250 ppm
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	500 mg/m ³ (Propanol)
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	200 ppm (Propanol)
Finlandia	LEP STEL (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	620 mg/m ³
Finlandia	LEP STEL (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	250 ppm
Francia	OEL STEL (Base jurídica: INRS ED 984)	980 mg/m ³
Francia	OEL STEL (Base jurídica: INRS ED 984)	400 ppm
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	500 mg/m ³ (se puede excluir el riesgo de daño al embrión o al feto cuando se respetan los valores de AGW y BGW)
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	200 ppm (se puede excluir el riesgo de daño al embrión o al feto cuando se respetan los valores de AGW y BGW)
Alemania	BLV OEL (Base jurídica: TRGS 903)	25 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: sangre entera - Momento de la obtención de la muestra: al final del turno 25 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: final del turno
Grecia	LEP TWA (base jurídica: PWHSE)	980 mg/m ³
Grecia	LEP TWA (base jurídica: PWHSE)	400 ppm
Grecia	LEP STEL (base jurídica: PWHSE)	1225 mg/m ³
Grecia	LEP STEL (base jurídica: PWHSE)	500 ppm
Hungría	LEP TWA (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	500 mg/m ³
Hungría	OEL STEL (Base jurídica: Decreto n.o 05/2020)	1000 mg/m ³
Hungría	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea
Irlanda	LEP TWA (base jurídica: 2020 COP)	200 partes por millón
Irlanda	LEP STEL (base jurídica: COP 2020)	400 ppm
Irlanda	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea
US ACGIH	LEP TWA (base jurídica: IMDFN1)	200 partes por millón
US ACGIH	OEL STEL (Base jurídica: IMDFN1)	400 ppm
US ACGIH	Valor BEI (base jurídica: IMDFN1)	40 mg/l Parámetro: Acetona - Media: orina - Tiempo de muestreo: final del turno al final de la semana laboral (fondo, no específico)
Letonia	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 325)	350 mg/m ³

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	350 mg/m ³
Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	150 partes por millón
Lituania	OEL STEL (Base jurídica:HN 23:2011)	600 mg/m ³
Lituania	OEL STEL (Base jurídica: A-N 684)	250 ppm
Noruega	LEP TWA (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	245 mg/m ³
Noruega	LEP TWA (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	100 partes por millón
Noruega	LEP STEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	306,25 mg/m ³ (valor calculado)
Noruega	LEP STEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	150 partes por millón (valor calculado)
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	900 mg/m ³
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	1200 mg/m ³
Portugal	LEP TWA (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	200 partes por millón
Portugal	OEL STEL (Base jurídica:Norma portuguesa NP 1796:2014)	400 ppm
Portugal	LEP categoría química (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	A4 – No clasificable como carcinógeno en humanos
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1.218)	200 mg/m ³
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1.218)	81 ppm
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1.218)	500 mg/m ³
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1.218)	203 ppm
Rumanía	BLV OEL (Base jurídica:Gob. N.o dic. 1.218)	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: final del turno
Eslovaquia	LEP TWA (base jurídica: Gob. Decreto 33/2018)	500 mg/m ³
Eslovaquia	LEP TWA (base jurídica: Gob. Decreto 33/2018)	200 partes por millón
Eslovaquia	OEL STEL (Base jurídica:Gobierno Decreto 33/2018)	1000 mg/m ³
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	500 mg/m ³
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	200 partes por millón
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	1000 mg/m ³
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	400 ppm
España	LEP TWA (base jurídica: OELCAIS)	500 mg/m ³ (se prohíbe la comercialización parcial o completa o el uso de esta sustancia como compuesto fitosanitario o biocida)
España	LEP TWA (base jurídica: OELCAIS)	200 ppm (se prohíbe la comercialización parcial o completa o el uso de esta sustancia como compuesto fitosanitario o biocida)
España	OEL STEL (Base jurídica: OELCAIS)	1000 mg/m ³
España	OEL STEL (Base jurídica: OELCAIS)	400 ppm
España	OEL BLV (Base jurídica: OELCAIS)	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: orina; hora de muestreo: final de la semana de trabajo
Suecia	TLV de OEL (base jurídica: AFS 2018:1)	350 mg/m ³
Suecia	TLV de OEL (base jurídica: AFS 2018:1)	150 partes por millón
Suecia	OEL STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	600 mg/m ³
Suecia	OEL STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	250 ppm
Suiza	LEP STEL (base jurídica: OLVSNAIF)	1000 mg/m ³
Suiza	LEP STEL (base jurídica: OLVSNAIF)	400 ppm
Suiza	LEP TWA (base jurídica: OLVSNAIF)	500 mg/m ³
Suiza	LEP TWA (base jurídica: OLVSNAIF)	200 partes por millón
Suiza	BLV de OEL (base jurídica:OLVSNAIF)	25 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: final del turno 25 mg/l Parámetro: Acetona – Medio: sangre entera – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Metil vinilciclosiloxano (2554-06-5)		
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1218)	30 mg/m ³
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1218)	50 mg/m ³
Rumanía	Categoría química OEL (base jurídica: Gob. n.º dic. 1218)	Notación de la piel
Masa de reacción del etilbenceno y xileno		
UE	IOELV TWA (Base jurídica:2019/1831 UE en conformidad con 98/24/CE)	221 mg/m ³ (puro)
UE	IOELV TWA (Base jurídica:2019/1831 UE en	50 partes por millón (puro)

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

	conformidad con 98/24/CE)	
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE en conformidad con 98/24/CE)	442 mg/m ³ (puro)
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE en conformidad con 98/24/CE)	100 partes por millón (puro)
UE	Comentario	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel (pura)
Austria	LEP TWA (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	221 mg/m ³ (todos los isómeros)
Austria	LEP TWA (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	50 partes por millón (todos los isómeros)
Austria	LEP STEL (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	442 mg/m ³
Austria	LEP STEL (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	100 partes por millón
Bélgica	LEP TWA (base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	221 mg/m ³
Bélgica	LEP TWA (base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	50 partes por millón
Bélgica	LEP STEL (Base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	442 mg/m ³
Bélgica	LEP STEL (Base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	100 partes por millón
Bélgica	LEP categoría química (base jurídica: Decreto real 21/01/2020)	Piel, notación pura de la piel
Bulgaria	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 13/10)	221 mg/m ³ (puro)
Bulgaria	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 13/10)	50 partes por millón (puro)
Bulgaria	LEP STEL (Base jurídica: Reg. n.º 13/10)	442 mg/m ³ (puro)
Bulgaria	LEP STEL (Base jurídica: Reg. n.º 13/10)	100 partes por millón (puro)
Croacia	LEP TWA (base jurídica: OG n.º 91/2018)	221 mg/m ³
Croacia	LEP TWA (base jurídica: OG n.º 91/2018)	50 partes por millón
Croacia	LEP STEL (base jurídica: OG n.º 91/2018)	442 mg/m ³
Croacia	LEP STEL (base jurídica: OG n.º 91/2018)	100 partes por millón
Croacia	Categoría química LEP (base jurídica: n.º OG 91/2018)	Notación de la piel
Croacia	LEP BLV (Base jurídica: OG n.º 91/2018)	1,5 mg/l Parámetro: Xileno - Medio: sangre - Tiempo de muestreo: al final del turno de trabajo (el alcohol antes de la exposición al xileno aumenta la incidencia) 1,5 g/g Parámetro de creatinina: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Tiempo de muestreo: al final del turno de trabajo (calculado en el valor promedio de creatinina de 1,2 g/l de orina)
Chipre	LEP TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	221 mg/m ³
Chipre	LEP TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	50 partes por millón
Chipre	LEP STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	442 mg/m ³
Chipre	LEP STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	100 partes por millón
Chipre	Categoría química LEP (base jurídica: KDP 16/2019)	Piel: potencial de absorción cutánea
República Checa	LEP TWA (base jurídica: Reg. 41/2020).	200 mg/m ³
República Checa	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 107/2013)	Potencial de absorción cutánea
República Checa	LEP BLV (Base jurídica: Reg. 41/2020)	820 µmol/mmol creatinina Parámetro: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: al final del turno 1400 mg/g de creatinina Parámetro: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Dinamarca	LEP TWA (base jurídica: BEK n.º 698 de 28/05/2020)	109 mg/m ³ (xileno, todos los isómeros)
Dinamarca	LEP TWA (base jurídica: BEK n.º 698 de 28/05/2020)	25 partes por millón (xileno, todos los isómeros)
Estonia	LEP TWA (base jurídica: Reglamento n.º 105)	200 mg/m ³
Estonia	LEP TWA (base jurídica: Reglamento n.º 105)	50 partes por millón
Estonia	LEP STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	450 mg/m ³
Estonia	LEP STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	100 partes por millón
Estonia	Categoría química LEP (base jurídica: Reglamento n.º 105)	Notación de la piel
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	220 mg/m ³
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	50 partes por millón
Finlandia	LEP STEL (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	440 mg/m ³
Finlandia	LEP STEL (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	100 partes por millón
Finlandia	Categoría química LEP HTP-ARVOT 2020)	Potencial de absorción cutánea

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Finlandia	LEP BLV (Base jurídica:HTP-ARVOT 2020)	Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: después del cambio de turno
Francia	LEP STEL (Base jurídica:INRS ED 984)	442 mg/m ³ (límite restrictivo)
Francia	LEP STEL (Base jurídica:INRS ED 984)	100 partes por millón (límite restrictivo)
Francia	LEP TWA (base jurídica: INRS ED 984)	221 mg/m ³ (límite restrictivo)
Francia	LEP TWA (base jurídica: INRS ED 984)	50 partes por millón (límite restrictivo)
Francia	Categoría química LEP (base jurídica: INRS ED 984)	Riesgo de absorción cutánea
Francia	LEP BLV (Base jurídica:Decreto 2009-1570)	1500 mg/g Parámetro de creatinina: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	220 mg/m ³ (todos los isómeros)
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	50 partes por millón (todos los isómeros)
Alemania	BLV LEP (Base jurídica:TRGS 903)	2000 mg/l Parámetro: ácido metilhipúrico (tolúrico) (todos los isómeros) – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno (todos los isómeros)
Alemania	Categoría química LEP (base jurídica:TRGS 900)	Notación de la piel todos los isómeros
Gibraltar	LEP TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	221 mg/m ³ (puro)
Gibraltar	LEP TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	50 partes por millón (puro)
Gibraltar	LEP STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	442 mg/m ³ (puro)
Gibraltar	LEP STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	100 partes por millón (puro)
Gibraltar	Categoría química LEP (Base jurídica:LN. 2018/181)	Notación pura de la piel
Grecia	LEP TWA (base jurídica: PWHSE)	435 mg/m ³
Grecia	LEP TWA (base jurídica: PWHSE)	100 partes por millón
Grecia	LEP STEL (base jurídica: PWHSE)	650 mg/m ³
Grecia	LEP STEL (base jurídica: PWHSE)	150 partes por millón
Grecia	Categoría química LEP (base jurídica: PWHSE)	piel: potencial de absorción cutánea
Hungría	LEP TWA (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	221 mg/m ³
Hungría	LEP STEL (Base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	442 mg/m ³
Hungría	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea
Irlanda	LEP TWA (base jurídica: 2020 COP)	221 mg/m ³
Irlanda	LEP TWA (base jurídica: 2020 COP)	50 partes por millón
Irlanda	LEP STEL (base jurídica: COP 2020)	442 mg/m ³
Irlanda	LEP STEL (base jurídica: COP 2020)	100 partes por millón
Irlanda	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea
US ACGIH	LEP TWA (base jurídica: IMDFN1)	100 partes por millón
US ACGIH	LEP STEL (Base jurídica: IMDFN1)	150 partes por millón
US ACGIH	Valor BEI (base jurídica: IMDFN1)	1,5 g/g Parámetro de creatinina: ácidos metilhipúricos – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Italia	LEP TWA (Base jurídica: Decreto 81)	221 mg/m ³ (puro)
Italia	LEP TWA (Base jurídica: Decreto 81)	50 partes por millón (puro)
Italia	LEP STEL (Base jurídica: Decreto 81)	442 mg/m ³ (puro)
Italia	LEP STEL (Base jurídica: Decreto 81)	100 partes por millón (puro)
Italia	Categoría química LEP (Base jurídica: Decreto 81)	piel: potencial de absorción cutánea pura
Letonia	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 325)	221 mg/m ³
Letonia	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 325)	50 partes por millón
Letonia	Categoría química LEP (Base jurídica:Reg. n.º 325)	piel: potencial de exposición cutánea
Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	221 mg/m ³ (isómeros mixtos, puros)
Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	50 partes por millón (isómeros mixtos, puros)
Lituania	LEP STEL (Base jurídica:HN 23:2011)	442 mg/m ³ (isómeros mixtos, puros)
Lituania	LEP STEL (Base jurídica: A-N 684)	100 partes por millón (isómeros mixtos, puros)
Lituania	Categoría química LEP (base jurídica: HN 23:2011)	Notación de la piel
Luxemburgo	LEP TWA (Base jurídica: A-N 684)	221 mg/m ³
Luxemburgo	LEP TWA (Base jurídica:A-N 684)	50 partes por millón
Luxemburgo	LEP STEL (Base jurídica: A-N 684)	442 mg/m ³
Luxemburgo	LEP STEL (Base jurídica: A-N 684)	100 partes por millón

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Luxemburgo	Categoría química LEP (base jurídica:A-N 684)	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel
Malta	LEP TWA (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	221 mg/m ³ (puro)
Malta	LEP TWA (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	50 partes por millón (puro)
Malta	LEP STEL (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	442 mg/m ³ (puro)
Malta	LEP STEL (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	100 partes por millón (puro)
Malta	Categoría química LEP (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel pura
Países Bajos	LEP TWA (base jurídica: OWCRLV)	210 mg/m ³
Países Bajos	LEP STEL (Base jurídica:OWCRLV)	442 mg/m ³
Noruega	LEP TWA (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	108 mg/m ³
Noruega	LEP TWA (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	25 partes por millón
Noruega	LEP STEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	135 mg/m ³ (valor calculado)
Noruega	LEP STEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	37,5 partes por millón (valor calculado)
Noruega	Categoría química LEP (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	Notación de la piel
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	100 mg/m ³ (mezcla de isómeros)
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	200 mg/m ³ (mezcla de isómeros)
Portugal	LEP TWA (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	221 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	LEP TWA (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	50 partes por millón (valor límite indicativo)
Portugal	LEP STEL (Base jurídica:Norma portuguesa NP 1796:2014)	442 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	LEP STEL (Base jurídica:Norma portuguesa NP 1796:2014)	100 partes por millón (valor límite indicativo)
Portugal	LEP categoría química (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	A4 - No clasificable como carcinógeno en humanos; piel: potencial de exposición cutánea
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1.218)	221 mg/m ³ (puro)
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1.218)	50 partes por millón (puro)
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1.218)	442 mg/m ³ (puro)
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1.218)	100 partes por millón (puro)
Rumanía	Categoría química LEP (Base jurídica:Gob. n.º dic. 1.218)	Notación pura de la piel
Rumanía	BLV LEP (Base jurídica:Gob. n.º dic. 1.218)	3 g/l Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Eslovaquia	LEP TWA (base jurídica: Gob. Decreto 33/2018)	221 mg/m ³
Eslovaquia	LEP TWA (base jurídica: Gob. Decreto 33/2018)	50 partes por millón
Eslovaquia	LEP STEL (Base jurídica:Gobierno Decreto 33/2018)	442 mg/m ³
Eslovaquia	Categoría química LEP (Base jurídica:Gob. Decreto 33/2018)	Potencial de absorción cutánea
Eslovaquia	BLV LEP (Base jurídica:Gob. Decreto 33/2018)	1,5 mg/l Parámetro: xileno – Medio: sangre – Momento de la obtención de la muestra: al final de la exposición o del turno (todos los isómeros) 2000 mg/l Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final de la exposición I del turno
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	221 mg/m ³
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	50 partes por millón
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	442 mg/m ³
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	100 partes por millón
Eslovenia	Categoría química LEP (Base jurídica: n.º 79/19)	Potencial de absorción cutánea
España	LEP TWA (base jurídica: OELCAIS)	221 mg/m ³ (valor límite indicativo)
España	LEP TWA (base jurídica: OELCAIS)	50 partes por millón (valor límite indicativo)
España	LEP STEL (Base jurídica: OELCAIS)	442 mg/m ³
España	LEP STEL (Base jurídica: OELCAIS)	100 partes por millón
España	Categoría química LEP (base jurídica: OELCAIS)	piel: potencial de absorción cutánea
España	LEP BLV (Base jurídica: OELCAIS)	1 g/g Parámetro de creatinina: ácidos metilhipúricos – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Suecia	TLV de LEP (base jurídica: AFS 2018:1)	221 mg/m ³ (xileno)
Suecia	TLV de LEP (base jurídica: AFS 2018:1)	50 partes por millón (xileno)

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Suecia	LEP STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	442 mg/m ³ (xileno)
Suecia	LEP STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	100 partes por millón (xileno)
Suecia	Categoría química LEP (base jurídica: AFS 2018:1)	Notación de la piel
Suiza	LEP STEL (base jurídica: OLVSNAlF)	870 mg/m ³
Suiza	LEP STEL (base jurídica: OLVSNAlF)	200 partes por millón
Suiza	LEP TWA (base jurídica: OLVSNAlF)	435 mg/m ³
Suiza	LEP TWA (base jurídica: OLVSNAlF)	100 partes por millón
Suiza	Categoría química LEP (base jurídica: OLVSNAlF)	Notación de la piel
Suiza	BLV de LEP (base jurídica: OLVSNAlF)	2 g/l Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos adecuados Asegurarse de que haya una ventilación adecuada, especialmente en espacios reducidos. Utilizar material antideflagrante. Realizar los procedimientos adecuados de toma de tierra para evitar descargas electrostáticas. Deben utilizarse detectores de gas cuando puedan liberarse gases/vapores inflamables. Las fuentes para el lavado de emergencia de los ojos y las duchas de seguridad deben estar disponibles en la proximidad inmediata de cualquier posible lugar de exposición. Se debe cumplir con la normativa local/nacional.

Equipo de protección individual Guantes. Ropa de protección. Gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente: llevar equipo de protección respiratoria. Máscara de protección facial. El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425, estándares de la CEN, y en colaboración con el proveedor del equipo de protección.



Materiales para la ropa de protección Materiales y tejidos resistentes a sustancias químicas. Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/a las llamas. Ropa resistente a la corrosión.

Protección de las manos Llevar guantes de protección.

Protección de los ojos Gafas de protección para seguridad química y máscara de protección facial.

Protección de la piel y el cuerpo Usar ropa protectora adecuada.

Protección respiratoria Si se superan los límites de exposición o si aparece irritación, se debería utilizar alguna protección respiratoria homologada. En caso de ventilación insuficiente, de trabajar en una atmósfera pobre en oxígeno, o cuando no se conocen los niveles de exposición, es necesario llevar puesta una protección respiratoria homologada.

Otra información No comer, beber ni fumar cuando se utilice este producto.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color, aspecto	Incoloro a amarillo
Olor	Disolvente

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Umbral olfativo	No se dispone de datos
pH	No se dispone de datos
Tasa de evaporación	No se dispone de datos
Punto de fusión	No se dispone de datos
Punto de congelación	No se dispone de datos
Punto de ebullición	140 °C (284 °F)
Punto de ignición	27 °C (80,6 °F)
Temperatura de auto-inflamación	No se dispone de datos
Temperatura de descomposición	No se dispone de datos
Inflamabilidad (sólido/gas)	No procede
Presión de vapor	No se dispone de datos
Densidad de vapor relativa a 20 °C	No se dispone de datos
Densidad relativa	< 1 (agua = 1)
Solubilidad	No se dispone de datos
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No se dispone de datos
Viscosidad	No se dispone de datos
Propiedades explosivas	No se dispone de datos
Propiedades comburentes	No se dispone de datos
Límites explosivos	No se dispone de datos
Relación de aspecto de partículas	No procede
Estado de agregación de partículas	No procede
Estado de aglomeración de partículas	No procede
Área superficial específica de partículas	No procede
Neblinación de partículas	No procede

9.2. Otra información

Contenido de COV 10 % - 20 %

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Reacciona violentamente con los oxidantes fuertes. Mayor riesgo de incendio o explosión. Puede hidrolizarse con agua para formar ácido acético.

10.2. Estabilidad química

Líquido y vapor inflamables. Puede formar una mezcla vapor-aire inflamable o explosiva.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producirán polimerizaciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas, calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas, materiales incompatibles y otras fuentes de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes. Agua. Humedad.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

De hidrólisis: ácido acético. La descomposición térmica puede producir: Óxidos de carbono (CO, CO₂). Óxidos de metales. Óxidos de silicio. Se descompondrá por encima de 150 °C (>300 °F) y liberará vapores de formaldehído. El formaldehído es un posible agente carcinógeno y puede actuar como posible sensibilizante respiratorio y cutáneo. El formaldehído puede causar asimismo irritación ocular y en las vías respiratorias.

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro según se define en la norma (CE) n.º 1272/2008

Vías probables de exposición	Dérmica, contacto ocular, ingestión e inhalación
Toxicidad aguda (Oral)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (dérmica)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (por inhalación)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Silanetriol, etilo, triacetato (17689-77-9)	
DL50 oral en ratas	1460 mg/kg
Octametiltrisiloxano (107-51-7)	
DL50 oral en ratas	> 2000 mg/kg
DL50 dérmica en ratas	>2000 mg/kg
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	>22,6 mg/l/4h
Alcohol isopropílico (67-63-0)	
LD50 oral	4384 mg/kg
LD50 cutánea en conejos	12 956 mg/kg (16,4 ml/kg pc)
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	>10 000 ppm (tiempo de exposición: 6 h)
Metil vinilciclosiloxano (2554-06-5)	
DL50 oral en ratas	>4800 mg/kg (lectura cruzada, sin muertes)
LD50 cutánea en conejos	>2000 mg/kg (sin muertes)
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	>1,32 mg/l/4h
Masa de reacción del etilbenceno y xileno	
DL50 oral en ratas	3523 mg/kg
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	6700 partes por millón/4 h

Irritación/corrosión cutánea	Provoca quemaduras graves en la piel.
Lesiones oculares o irritación ocular	Provoca lesiones oculares graves.
Sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	Puede perjudicar la fertilidad. Se sospecha que causa daños al feto.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)	Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida.
Peligro por aspiración	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Síntomas/lesiones después de la inhalación	Puede ser corrosivo para las vías respiratorias.

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Síntomas/lesiones después del contacto con la piel	Provoca graves irritaciones que pueden convertirse en quemaduras químicas.
Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos	Provoca daños permanentes en la córnea, el iris y la conjuntiva.
Síntomas/lesiones después de la ingestión	Puede causar quemaduras o irritación del epitelio de la boca, de la garganta y del tracto gastrointestinal. La aspiración a los pulmones puede ocurrir durante la ingestión o el vómito y puede causar daño pulmonar.
Síntomas crónicos	Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida. Se sospecha que daña al feto. Puede perjudicar la fertilidad.

11.2. Información sobre otros peligros

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades de alteración endocrina con respecto a los seres humanos, ya que no cumplen los criterios establecidos en la Sección A del Reglamento (UE) n. 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Peligroso para el medio ambiente acuático, a corto plazo (agudo)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligroso para el medio ambiente acuático, a largo plazo (crónico)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Octametiltrisiloxano (107-51-7)	
LC50: pescado	>19,4 µg/l (tiempo de exposición: 96 h - especie: Oncorhynchus mykiss [flujo-transmisión]) (sin mortalidad)
Alcohol isopropílico (67-63-0)	
CL50 en peces [1]	9640 mg/l (Tiempo de exposición: 96 horas; especie: Pimephales promelas [flujo continuo])
CE50: crustáceos	13 299 mg/l (Tiempo de exposición: 48 horas; Especie: Daphnia magna)
EC50: Otros organismos acuáticos [1]	1000 mg/l (Tiempo de exposición: 96 horas; Especie: Desmodesmus subspicatus)
CL50 en peces [2]	11 130 mg/l (Tiempo de exposición: 96 horas; especie: Pimephales promelas [estática])
CE50: Otros organismos acuáticos [2]	1000 mg/l (Tiempo de exposición: 72 horas; Especie: Desmodesmus subspicatus)

12.2. Persistencia y degradabilidad

MED10-6670 Part A	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

12.3. Potencial de bioacumulación

MED10-6670 Part A	
Potencial de bioacumulación	No establecido.
Octametiltrisiloxano (107-51-7)	
Pescado BCF	7730 l/kg (cuerpo entero con peso)
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log POW)	6598 at 25,3 °C
Alcohol isopropílico (67-63-0)	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log POW)	0,05 a 25 °C
Metil viniliclosiloxano (2554-06-5)	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log POW)	6,47
Masa de reacción del etilbenceno y xileno	

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log POW)	3,49 (a 30 °C (a pH >=5-<=8))
---	-------------------------------

12.4. Movilidad en el suelo

No existe información adicional disponible

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene ninguna sustancia PBT/mPmB >= 0,1 % evaluada de acuerdo con el Anexo XVIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades alteradoras endocrinas con respecto a los organismos no objetivo, ya que no cumplen los criterios establecidos en la Sección A del Reglamento (UE) n.º 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

12.7. Otros efectos adversos

Otra información Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación del producto/del envase Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la normativa local, regional, nacional e internacional vigente.

Información adicional Tratar los recipientes vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales son inflamables.

Ecología: materiales de residuo Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Las descripciones de transporte enumeradas en el presente documento se redactaron de conformidad con ciertos supuestos en el momento en que se redactó la FDS, y pueden variar en función de una serie de variables que pueden o no haber sido conocidas en el momento de publicación de la FDS.

En conformidad con ADR/RID/IMDG/IATA/ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número de identificación				
UN 2920				
14.2. Designación oficial de transporte de la ONU				
LÍQUIDO CORROSIVO, INFLAMABLE, N.O.S. (Silanetriolmeti, acetato de etilo, triacetato; masa de reacción de etilbenceno y xileno)	LÍQUIDO CORROSIVO, INFLAMABLE, N.O.S. (Silanetriolmeti, acetato de etilo, triacetato; masa de reacción de etilbenceno y xileno)	Líquido corrosivo, inflamable, n.o.s. (Silanetriolmeti, acetato de etilo, triacetato; masa de reacción de etilbenceno y xileno)	LÍQUIDO CORROSIVO, INFLAMABLE, N.O.S. (Silanetriolmeti, acetato de etilo, triacetato; masa de reacción de etilbenceno y xileno)	LÍQUIDO CORROSIVO, INFLAMABLE, N.O.S. (Silanetriolmeti, acetato de etilo, triacetato; masa de reacción de etilbenceno y xileno)
14.3. Clase de peligro de transporte				
8 (3)	8 (3)	8 (3)	8 (3)	8 (3)

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
				
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No existe información adicional disponible

14.7. Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la IMO

No procede

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Reglamentación de la UE

15.1.1.1. Información del Anexo XVII de REACH

No contiene ninguna sustancia enumerada en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

15.1.1.2. Información de la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia enumerada en la lista de sustancias candidatas de REACH

15.1.1.3. POP (2019/1021) - Información persistente de contaminantes orgánicos

No contiene ninguna sustancia que figura en la lista de POP (Reglamento de la UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

15.1.1.4. Reglamento PIC de la UE (649/2012) - Exportación e importación de información sobre sustancias químicas peligrosas

No contiene ninguna sustancia enumerada en la lista PIC (Reglamento de la UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas)

15.1.1.5. Información del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia enumerada en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

15.1.1.6. Información sobre sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009)

No existe información adicional disponible

15.1.1.7. Información del catálogo CE

No existe información adicional disponible

15.1.1.8. Otra información

No existe información adicional disponible

15.1.2. Reglamentación nacional

No existe información adicional disponible

15.1.3. Listas de inventario internacional

No existe información adicional disponible

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Fecha de preparación o última revisión 21/06/2023

Fuentes de los datos

La información y los datos obtenidos y empleados para la creación de esta ficha de datos de seguridad pueden proceder de suscripciones a bases de datos, páginas web de organismos normativos gubernamentales oficiales, información específica del fabricante o del proveedor del producto/ingrediente, y/o de recursos que incluyan datos específicos de la sustancia y clasificaciones conforme al SGA o a su subsiguiente adopción del SGA.

Otra información

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Texto completo de las frases H:

Tox. aguda 4 (cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Tox. aguda 4 (Inhalación: vapor)	Toxicidad aguda (inhalación: vapor) Categoría 4
Tox. aguda 4 (por vía oral)	Toxicidad aguda (por vía oral), categoría 4
Tox. asp. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Les. oc. 1	Irritación ocular/lesión ocular grave, categoría 1
Irrit. ocular 2	Irritación ocular/lesión ocular grave, categoría 2
Líquido inflamable 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Liq. inflamable 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquido y vapor inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o mareos.
H360Fd	Puede perjudicar a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Repr. 1B	Toxicidad para la reproducción, categoría 1B
Corr. cut. 1B	Irritación/corrosión cutánea, categoría 1, subcategoría 1B
Irritación cutánea 2	Irritación/corrosión cutánea, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición repetida, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única, categoría 3, narcosis

Clasificación y procedimiento utilizado para obtener la clasificación de mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Liq. inflamable 3	Basándose en los datos de las pruebas
Corr. cut. 1B	Método de cálculo
Les. oc. 1	Método de cálculo
Repr. 1B	Método de cálculo
STOT RE 2	Método de cálculo
Tox. asp. 1	Juicio experto

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Indicación de cambios

Sección	Cambio	Fecha del cambio	Versión
1	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
2	Clasificación modificada; idioma modificado	21/06/2023	5.0
3	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
4	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
5	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
6	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
7	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
8	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
9	Datos modificados	21/06/2023	5.0
10	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
11	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
12	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
13	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
14	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
15	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
16	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0

Abreviaturas y acrónimos

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Estadounidense sobre Higienistas Industriales Gubernamentales)
ADN: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera)
ATE: Acute Toxicity Estimate (Toxicidad Aguda Estimada)
FBC: Factor de bioconcentración
BEI: Biological Exposure Indices (BEI) (Índices de Exposición Biológica)
DBO: Demanda bioquímica de oxígeno
N.º CAS: Chemical Abstracts Service Number (Número del Servicio de Resúmenes Químicos)
CLP: Classification, Labeling and Packaging Regulation (EC) No. 1272/2008 (Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CE) 1272/2008)
DQO: Demanda química de oxígeno
CE: Comunidad Europea
CE50: Concentración Efectiva Media
CEE: Comunidad Económica Europea
EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas)
EmS-No. (Incendios): IMDG Emergency Schedule Fire (Simulacro de emergencia de incendios de IMDG programado)
EmS-No. (Vertidos): IMDG Emergency Schedule Spillage (Simulacro de emergencia de vertido de IMDG programado)
UE: Unión Europea
CE50: CE50 en Términos de Reducción de la Tasa de Crecimiento
SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos
IARC: International Agency for Research on Cancer (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer)
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IBC Code: International Bulk Chemical Code (Código Internacional para Químicos a Granel)
IMDG: International Maritime Dangerous Goods (Productos Peligrosos Marítimos Internacionales)
IPRV: Ilgalaikio Poveikio Ribinis Dydis
IOELV: Indicative Occupational Exposure Limit Value (Valor límite de exposición profesional indicativo)
LC50: Concentración Letal Media
DL50: Dosis Letal Media
LOAEL: Lowest Observed Adverse Effect Level (Nivel más bajo con

NDS: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie
NDSCh: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie Chwilowe
NDSP: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie Pulapowe
NOAEL: No-Observed Adverse Effect Level (Nivel sin efecto adverso observado)
NOEC: No-Observed Effect Concentration (Concentración sin efecto observado)
NRD: Nevirsytinas Ribinis Dydis
NTP: National Toxicology Program (Programa Nacional de Toxicología)
LEP: Valores límite de exposición profesional
PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Persistente, bioacumulativo y tóxico)
PEL: Permissible Exposure Limit (Límite de exposición permisible)
pH: Potential Hydrogen (Hidrógeno potencial)
REACH: Registration, Evaluation, Authorisation, and Restriction of Chemicals (Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID: Regulations Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail (Regulaciones sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)
TDAA: Temperatura de descomposición autoacelerada
FDS: Ficha de datos de seguridad
STEL: Short Term Exposure Limit (Límite de exposición a corto plazo)
STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en determinados órganos)
TA-Luft: Technische Anleitung zur Reinhaltung der Luft
TEL TRK: Technical Guidance Concentrations (Concentraciones de Orientación Técnica)
ThOD: Theoretical Oxygen Demand (Demanda Teórica de Oxígeno)
TLM: Median Tolerance Limit (Límite de Tolerancia Medio)
TLV: Threshold Limit Value (Valor del Límite de Umbral)
TPRD: Trumpalaikio Poveikio Ribinis Dydis
TRGS 510: Technische Regel für Gefahrstoffe 510: Lagerung von Gefahrstoffen in ortsbeweglichen Behältern
TRGS 552: Technische Regeln für Gefahrstoffe - N-Nitrosamine
TRGS 900: Technische Regel für Gefahrstoffe 900 - Arbeitsplatzgrenzwerte
TRGS 903: Technische Regel für Gefahrstoffe 903 - Biologische Grenzwerte
TSCA: Toxic Substances Control Act (Ley de Control de Sustancias Tóxicas)
TWA: Time Weighted Average (Media de Tiempo Ponderada)
VOC: Volatile Organic Compounds (COV, Compuestos Orgánicos Volátiles)
VLA-EC: Valor Límite Ambiental; Exposición de Corta Duración
VLA-ED: Valor Límite Ambiental; Exposición Diaria
VLE: Valeur Limite D'exposition (Valor límite de exposición)

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

efecto adverso observado)

LOEC: Lowest-Observed-Effect Concentration (Concentración con efecto mínimo observado)

Log Koc: Soil Organic Carbon-water Partitioning Coefficient (Coeficiente de partición de carbono orgánico en suelo-agua)
Log Kow: Octanol/water Partition Coefficient (Coeficiente de partición de octanol/agua)

Log Pow: Ratio of the equilibrium concentration (C) of a dissolved substance in a two-phase system consisting of two largely immiscible solvents, in this case octanol and water (Proporción de la concentración de equilibrio [C] de una sustancia disuelta en un sistema de dos fases, consistente en dos disolventes muy inmiscibles, en este caso, octanol y agua)

MAK: Maximum Workplace Concentration/Maximum Permissible Concentration (Concentración máxima en el lugar de trabajo/concentración máxima permisible)

MARPOL: International Convention for the Prevention of Pollution (Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación)

Fundamento jurídico de los valores límite*

*Incluye las normativas/disposiciones siguientes y cualquier normativa/disposición relacionada, así como las posteriores modificaciones

UE - 2019/1831 UE en conjunción con 98/24/CE - Directiva 2019/1831/UE del 24 de octubre de 2019 que establece una quinta lista de valores límite de exposición profesional indicativa de conformidad con la Directiva del Consejo 98/24/CE y modifica las Directivas 2000/39/CE de la Comisión.

UE - 2019/1243/UE y 98/24/CE - Directiva del Consejo 98/24/CE sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo y la enmienda al Reglamento (UE) 2019/1243.

Austria - BGBl. II n.º 254/2018 - Ordenanza sobre valores límite para sustancias en el lugar de trabajo y sobre carcinógenos del Ministerio Federal de Economía y Trabajo, publicada en 2003, Apéndice 1: Lista de sustancias, publicada a través de: El Ministerio de Economía y Trabajo de la República de Austria se modificó a través del Gobierno Gazette II (BGBl. II) n.º 119/2004) y BGBl. II n.º 242/2006, BGBl. II n.º 243/2007, modificado finalmente a través de BGBl. I n.º 51/2011), BGBl. II n.º 186/2015, BGBl. II n.º 288/2017 enmendado por BGBl. II n.º 254/2018.

Austria - BGBl de BLV. II n.º 254/2018 - Ordenanza sobre control sanitario en el lugar de trabajo de 2008, publicada a través de BGBl. II n.º 224/2007 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, por último modificado a través de BGBl. II n.º 254/2018

Bélgica - Real Decreto 21/01/2020 - Real decreto que modifica el título 1 relativo a agentes químicos en el Libro VI del código de bienestar en el trabajo, con respecto a la lista de valores límite de exposición a agentes químicos y el título 2 relativo a carcinógenos, mutagénicos y reprotóxicos del Libro VI del código de bienestar en el trabajo (1)

Bulgaria - Reg. n.º 13/10 -

Reglamento n.º 13 del 30 de diciembre 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a peligros relacionados con la exposición a agentes químicos en el Código de Trabajo, Anexo n.º 1 Valores límite de los agentes químicos en el aire del entorno de trabajo y Anexo n.º 2 Valores límite biológicos de agentes químicos y sus metabolitos (biomarcadores de exposición) o biomarcadores de efecto Modificados por: 71/2006, 67/2007, 2/2012, 46/2015. 73/2018. 5/2020), y el Reglamento n.º 10 del 26 de septiembre, 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a la exposición a carcinógenos y mutagénicos en el anexo laboral n.º 1 Valores límite de exposición profesional, Modificado por: 8/2004, 46/2015, 5/2020

Croacia - OG n.º 91/2018 - Normativa sobre la protección de los trabajadores frente a la exposición a sustancias químicas peligrosas en el trabajo, los valores límite de exposición y los valores límite biológicos. Boletín oficial n.º 91 del 12 de octubre de 2018

Chipre - KDP 16/2019 - Gobierno del Gabinete de Ministros de Chipre Reglamento 268/2001 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas) Artículo 38, Enmendada por el Reglamento 16/2019 y el Reglamento 153/2001 sobre seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas-

VME: Valeur Limite De Moyenne Exposition (Valor límite de exposición media)

mPmB: Muy persistente y muy bioacumulable

WEL: Workplace Exposure Limit (Límite de Exposición en el Lugar de Trabajo)

WGK: Wassergefährungsklasse

Grecia - PWHSE - Valores límite de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral, (última enmienda 82/2018) y Valores límite de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a ciertas sustancias químicas carcinogénicas y mutágenas (última enmienda 26/2020) y Decreto presidencial 212/2006 - Protección de los trabajadores que están expuestos a asbestos.

Hungría - Decreto 05/2020 - 5/2020. (II. 6.) Decreto de ITM sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos

Irlanda - 2020 COP - 2020 Código de prácticas para las normativas de agentes químicos, Anexo 1

Italia - Decreto 81 - Título IX, Anexo XLIII y XXXVIII, Límites de exposición profesional y Anexo XXXIX Valores de límite biológico obligatorios y supervisión de la salud, Artículo 1, Ley 123, del 3 de agosto de 2007, Decreto Legislativo 81, del 9 de abril de 2008, Última modificación: Enero de 2020

Italia - IMDFN1 - Decreto ministerial del 20 de agosto de 1999, nota final (1)

Letonia - Reg. n.º 325 - Reglamento de Gabinete de Ministros n.º 325 - Requisitos de Protección Laboral cuando entra en contacto con sustancias químicas en el lugar de trabajo, modificado por el Reglamento de Gabinete de Ministros n.º 92, 163, 407 y n.º 11.

Lituania - HN 23:2011 - Norma de higiene lituana HN 23:2011 Valores límite de exposición profesional, modificados por orden V-695/A1-272.

Luxemburgo - A-N 684 - Reglamento Grand-Ducal del 20 de julio de 2018 que modifica el Reglamento Grand-Ducal del 14 de noviembre de 2016 sobre la protección de la seguridad y la salud de los empleados frente a los riesgos asociados a los agentes químicos en el lugar de trabajo. Diario oficial del Grand-Duke de Luxemburgo, A-Nº684 de 2018

Malta - MOSHAA, cap. 424 - Ley de Malta de las Autoridades de Salud y Seguridad Ocupacional: Capítulo 424 modificado por: Aviso legal 353, 53, 198 y 57.

Países Bajos - OWCLRV - Reglamento de condiciones laborales, Valores límite para sustancias peligrosas para la salud, Anexo XVIII, actualizado a partir del 1 de agosto de 2020.

Noruega - FOR-2020-04-060695 - Normativa relativa a la acción y valores límite para agentes físicos y químicos en el entorno de trabajo y agentes biológicos clasificados, FOR-2011-12-06-1358, actualizado por: FOR-2020-04-06-695, FOR-2020-03-23-402 FOR-2018-12-20-2186, FOR-2018-08-21-1255, FOR-2017-12-20-2353.

Polonia - Dz. U. 2020 n.º 61 - Reglamento del Ministro de Política Familiar, Laboral y Social del 12 de junio de 2018 sobre las mayores concentraciones permitidas y las intensidades de los factores dañinos para la salud en el entorno laboral Dz.U. 2018 n.º 1286 del 12 de junio de 2018, Anexo 1. Lista de valores de las

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

carcinógenos), según lo modificado por el Reglamento 493/2004 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas - carcinógenos) Y la Ley 47(II) 2000 - Salud y Seguridad Ocupacional (Asbestos), según lo modificado por el Decreto 316/2006.

República Checa – Reg. 41/2020 - Reglamento 41/2020 que modifica el Reglamento 361/2007 de la Coll. que establece los valores límite de exposición profesional según sus enmiendas

República Checa - Decreto n.º 107/2013 - Decreto n.º 107/2013 Coll., que modifica el Decreto n.º 432/2003 Coll., que establece las condiciones para la aplicación del trabajo en categorías, los valores límite para los parámetros de las pruebas de exposición biológica, la recopilación de condiciones de material biológico para la implementación de pruebas de exposición biológica y los requisitos para la notificación de trabajos con amianto y agentes biológicos

Dinamarca - BEK n.º 698 de 28/05/2020 - Orden sobre valores límite de sustancias y materiales, Orden estatutaria n.º 507 del 17 de mayo de 2011, Apéndice 1 - Límites para la contaminación del aire, etc. y Apéndice 3 - Valores de exposición biológica, modificados por: n.º 986 del 11 de octubre de 2012, n.º 655 del 31 de mayo de 2018, n.º 1458 del 13 de diciembre de 2019, n.º 698 del 28 de mayo de 2020

Estonia - Reglamento n.º 105 - Requisitos de salud y seguridad para el uso de sustancias químicas peligrosas y materiales que los contengan y los valores límite de exposición profesional a agentes químicos

Gobierno de la República, Reglamento n.º 105 del 20 de marzo de 2001, modificado el 17 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

Finlandia - HTP-ARVOT 2020 - Concentraciones conocidas como peligrosas, 654/2020 Valores del LEP 2020 Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud 2020:24 Anexos 1, 2 y 3.

Francia - INRS ED 984 - Valores límite de exposición profesional a agentes químicos en Francia Publicado en 2016 por el Instituto Nacional del INRS de Investigación y Seguridad. Salud y Seguridad del Trabajo, revisado, actualizado por: Decreto 2016-344, JORF n.º 0119 y Decreto 2019-1487.

Francia - Decreto 2009-1570 - Decreto 2009-1570 del 15 de diciembre de 2009, relativo al control del riesgo químico en los lugares de trabajo.

Alemania - TRGS 900 - Valores límite de exposición profesional, normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda: marzo de 2020

Alemania - TRGS 903 - Límites de umbral biológico (BGW-Values), normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda: marzo de 2020

Gibraltar - LN. 2018/131 - Reglamento de fábricas (Control de agentes químicos en el trabajo) 2003 LN. 2003/035, modificado por LN. 2008/035, LN. 2008/050, LN. 2012/021, LN. 2015/143, LN. 2018/181.

concentraciones químicas más altas permitidas y factores de polvo dañinos para la salud en el entorno laboral, modificado por: Dz. U. 2020 n.º 61.

Portugal - Normativa portuguesa NP 1796:2014 - Valores límite de exposición profesional e índices de exposición biológica a agentes químicos. Tabla 1 - Valor límite de exposición profesional e índices de exposición biológica a agentes químicos (LEP), Decreto 35/2020.

Rumanía - Dec. del gobierno n.º 1.218 - Decisión gubernamental n.º 1.218 del 06/09/2006 sobre los requisitos mínimos de salud y seguridad para la protección de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, Anexo n.º 1 Valores límite de exposición profesional nacional obligatorios para agentes químicos. Modificado por decisión n.º 157, 584, 359 y 1.

Eslovaquia - Decreto del gobierno 33/2018 - Decreto gubernamental de la República Eslovaca 33/2018 del 17 de enero de 2018, que modifica el Decreto gubernamental de la República Eslovaca 355/2006 sobre la protección de la salud de los empleados cuando trabajan con agentes químicos

Eslovenia - N.º79/19 - Regulación para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias carcinogénicas o mutagénicas. Anexo III: Clasificación y niveles de unión de sustancias carcinogénicas o mutagénicas para la exposición ocupacional. The Official Journal of the Republic of Slovenia, n.º 101/2005. Modificado por 38/15, 79/19. Reglamento para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo. República de Eslovenia, n.º 100/2001. Anexo I - Lista de valores límite de exposición profesional vinculantes. Modificado por 39/05, 53/07, 102/10, 38/15, 78/18, 78/19

España - AFS 2018:1 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Valores límite de exposición profesional para agentes químicos en España. Tablas 1 y 3. Última edición: febrero de 2019

Suecia - AFS 2018:1 - Statute Book of the Swedish Work Environment Authority, AFS 2018:1

La ordenanza y la orientación general de la Autoridad para el Entorno de Trabajo sueco sobre los valores límite higiénicos

Suiza - OLVSNIAF - Occupational Limit Values 2020 Swiss National Accident Insurance Fund. Lista de valores de límite biológico (BAT-Werte) y lista de valores MAK.

La información proporcionada en esta ficha de seguridad (FDS) se ha preparado en base a datos considerados exactos en la fecha de emisión de esta FDS. HASTA EL MÁXIMO PUNTO PERMITIDO POR LA LEY, NUSIL TECHNOLOGY LLC Y SUS FILIALES ("NUSIL") RECHAZAN EXPRESAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y GARANTÍAS SOBRE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, LA EXACTITUD, INTEGRIDAD, IDONEIDAD PARA EL FIN O USO, COMERCIALIZACIÓN, NO INFRACCIÓN, RENDIMIENTO, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y ESTABILIDAD. Esta FDS está diseñada como una guía para el uso, manipulación, almacenamiento y eliminación apropiados del producto al que hace referencia por parte del personal correctamente formado, y no está diseñada para ser exhaustiva. Se aconseja a los usuarios de los productos de NuSil que realicen sus propias pruebas y que ejerzan su buen juicio para determinar la seguridad, idoneidad y el uso, manipulación, almacenamiento y eliminación apropiados de cada producto y combinación de productos para sus propios fines y usos. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, NUSIL RECHAZA CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y, AL EMPLEAR LOS PRODUCTOS DE NUSIL, EL COMPRADOR ACEPTA QUE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NUSIL SERÁ RESPONSABLE DE, DAÑOS

MED10-6670 Part A

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS O EMERGENTES DE CUALQUIER TIPO O CLASE, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, POR LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DAÑOS A LA REPUTACIÓN, RETIRADAS DE PRODUCTOS O INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO.

Nusil UE SGA FDS (2020/878)

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878
Fecha de revisión: 21/06/2023 Fecha de emisión: 13/12/2013

Versión: 5.0

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Presentación del producto Mezcla
Nombre del producto MED10-6670 Part B
Sinónimos Dispersión de silicona

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla Exclusivamente para uso profesional.

1.2.2. Usos desaconsejados

Usos desaconsejados No existe información adicional disponible.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

NuSil Technology Europe
1198 Avenue Maurice Donat
Le Natura Bt. 2
06250 Mougins
France
+33 4 92 96 93 31
productstewardship@avantorsciencesgcc.com
www.nusil.com

1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de emergencias +1 703-527-3887 CHEMTREC (internacional y marítimo)
800-424-9300 CHEMTREC (en USA)
+(34)-931768545

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008

Liq. inflamable 3	H226
Tox. aguda 4 (cutánea)	H312
Tox. aguda 4 (Inhalación: vapor)	H332
Iritación cutánea 2	H315
Iritación ocular 2	H319
STOT SE 3	H335
STOT RE 2	H373
Tox. asp. 1	H304

Texto completo de las clases de peligro y de las frases H: consulte la sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS02



GHS07



GHS08

Palabra de advertencia (CLP) Peligro
Indicaciones de peligro (CLP) H226: Líquidos y vapores inflamables.

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Consejos de prudencia (CLP)

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H312+H332: Nocivo en contacto con la piel o si se inhala

H315: Provoca irritación cutánea.

H319: Provoca irritación ocular grave.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H373: Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P240: Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.

P241: Utilizar material (eléctrico/de ventilación/iluminación/...) antideflagrante

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas.

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.

P260: No respirar la niebla, vapores ni producto pulverizado.

P264: Lavar a fondo las manos, los antebrazos y la cara después de la manipulación.

P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P280: Llevar gafas de protección, ropa protectora y guantes de protección.

P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua.

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P312: Llame a un CENTRO TOXICOLÓGICO o a un médico si sufre malestar.

P321: Tratamiento específico (véase la sección 4 en esta etiqueta).

P331: NO provocar el vómito.

P332+P313: En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P362+P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar los medios adecuados para la extinción.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

en lugar fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente en el punto de recogida de residuos especiales o peligrosos conforme a la normativa local, regional, nacional e internacional vigente.

2.3. Otros peligros

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación

La exposición puede agravar las enfermedades preexistentes en los ojos, la piel o el sistema respiratorio.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII

La sustancia/mezcla no contiene sustancias iguales o superiores al 0,1 % en peso que estén presentes en la lista establecida de acuerdo con el artículo 59(1) de REACH para tener propiedades de alterador endocrino, o identificada como con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No procede

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Masa de reacción del etilbenceno y xileno	(N.º CAS) No corresponde (N.º CE) 905-588-0 (N.º REACH) 01-2119539452-40	65-75	Líquido inflamable 3, H226 Tox. aguda 4 (cutánea), H312 Tox. aguda 4 (Inhalación:vapor), H332 Irritación cutánea 2, H315 Irritación ocular 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Tox. asp. 1, H304
Octametiltrisiloxano	(N.º CAS) 107-51-7 (N.º CE) 203-497-4	1-5	Líquido inflamable 3, H226
Siloxanos y siliconas, dimetilo, metil hidrógeno	(N.º CAS) 68037-59-2	1-5	Irritación cutánea. 2, H315 Irritación ocular 2, H319 STOT SE 3, H335

Texto completo de las frases H: consultar la sección 16

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Primeros auxilios en general

Nunca administrar nada por vía oral a una persona que esté inconsciente. En caso de malestar, buscar atención médica (si es posible, mostrarle la etiqueta).

Primeros auxilios después de la inhalación

Trasladar a la persona afectada a un espacio abierto y dejarla descansar en una posición que le permita respirar con comodidad. Aporte oxígeno o respiración artificial si es necesario. Consultar a un médico.

Primeros auxilios después del contacto con la piel

Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Empapar inmediatamente la zona afectada con agua durante 15 minutos como mínimo. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o al médico.

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Primeros auxilios después del contacto con los ojos	Aclarar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o al médico.
Primeros auxilios después de la ingestión	Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. Colocar a la persona afectada de lado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Nocivo en contacto con la piel. Nocivo en caso de inhalación. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Síntomas/efectos después de la inhalación	Es probable que la inhalación cause efectos adversos para la salud como irritación, dificultad para respirar e inconsciencia, entre otros.
Síntomas/efectos después del contacto con la piel	Enrojecimiento, dolor, hinchazón, picor, quemazón, sequedad y dermatitis. Este material es dañino por contacto con la piel y puede provocar graves efectos secundarios sobre la salud e incluso la muerte en grandes cantidades. Este material puede ser absorbido a través la piel y de los ojos.
Síntomas/efectos después del contacto con los ojos	El contacto provoca una irritación grave con enrojecimiento e hinchazón de la conjuntiva.
Síntomas/efectos después de la ingestión	La aspiración a los pulmones puede ocurrir durante la ingestión o el vómito y puede causar daño pulmonar.
Síntomas crónicos	Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de exposición manifiesta o presunta, obtener atención y asesoramiento médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados	Polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono (CO ₂). El agua puede ser ineficaz, pero debe usarse agua para mantener fríos los recipientes expuestos al fuego.
Medios de extinción no adecuados	No utilizar un chorro de agua intenso. Un chorro de agua intenso puede dispersar el líquido en llamas.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	Los vapores pueden desplazarse hacia fuentes de ignición y prenderse hasta la fuente de dichos vapores. Flotará y puede arder de nuevo en la superficie del agua. Líquido y vapor inflamables.
Peligro de explosión Reactividad	Puede formar una mezcla vapor-aire inflamable o explosiva. El contacto con agua, alcoholes, ácidos o bases y muchos metales o compuestos metálicos puede liberar gas hidrógeno inflamable que puede formar mezclas explosivas en el aire. Reacciona violentamente con los oxidantes fuertes. Mayor riesgo de incendio o explosión.

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Productos de combustión peligrosos Óxidos de carbono (CO, CO₂). Gas de hidrógeno explosivo. Formaldehído. Óxidos de silicio.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas preventivas contra incendios	Actuar con cuidado al combatir incendios causados por sustancias químicas.
Instrucciones para combatir incendios	Utilizar agua vaporizada o niebla para enfriar los contenedores expuestos. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona. En caso de incendio: evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.
Protección para combatir los incendios	No acceder a ninguna zona de incendio sin llevar el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.
Otra información	No permita que los residuos del medio de extinción penetren en sumideros o aguas públicas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. No fumar. Tener especial cuidado para evitar cargas electrostáticas. No respirar los vapores, la niebla o el producto vaporizado.

6.1.1. Para el personal que no sea de emergencias

Equipo de protección	Utilizar un equipo de protección individual (EPI) adecuado.
Procedimientos de emergencia	Evacuar al personal que no sea necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	Equipar al personal de limpieza con los medios de protección adecuados.
Procedimientos de emergencia	A su llegada al lugar, se espera que una primera persona que responda reconozca la presencia de mercancías peligrosas, se proteja a sí misma y al público, asegure el área y solicite la asistencia del personal capacitado tan pronto como lo permitan las condiciones. Eliminar primero las fuentes de ignición y, a continuación, ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en sumideros y aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención	Utilizar diques de contención o absorbentes en caso de derrames para evitar la migración y entrada en desagües o arroyos. Como medida preventiva inmediata, aislar el vertido o la zona de la fuga en todas direcciones. Ventilar la zona.
Métodos de limpieza	Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. No utilice agua para la limpieza. Limpiar los derrames de inmediato y eliminar los residuos de forma segura. Absorber y/o contener el derrame con material inerte. No absorber el producto con material combustible, como serrín ni material de celulosa. Transferir el material derramado a un contenedor adecuado para su eliminación. Tras un vertido, ponerse en contacto con las autoridades competentes.

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

6.4. Referencia a otras secciones

Consultar la Sección 8 para ver los controles de la exposición y la protección personal, y la Sección 13 para ver las consideraciones relativas a la eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales cuando se procesa	Se descompondrá por encima de 150 °C (>300 °F) y liberará vapores de formaldehído. Tratar los recipientes vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales son inflamables.
Precauciones para una manipulación segura	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con jabón suave y agua antes de comer, beber o fumar y al salir del trabajo. Evitar respirar los vapores, niebla, aerosoles. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Manipular los contenedores vacíos con precaución debido a que puede ser todavía peligroso. H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Medidas de higiene	Manipular el producto conforme a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	Cumplir las normativas vigentes. Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. Usar equipo eléctrico, ventilación e iluminación a prueba de explosiones.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar conforme a los sistemas de clase de almacenamiento nacional aplicables. Almacenar el producto en un lugar fresco y seco. Mantener o almacenar lejos de la luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles. Guardar bajo llave en un lugar seguro. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener en un lugar a prueba de incendios.
Materiales incompatibles	Alcoholes. Metales. Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes. Agua.

7.3. Uso(s) específico(s) final(es)

Exclusivamente para uso profesional.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Consulte la Sección 16 para ver la base legal de la información de valor límite en la Sección 8.1, incluida la legislación o disposición nacional que da lugar a un límite determinado.

Masa de reacción del etilbenceno y xileno		
UE	IOELV TWA (Base jurídica:2019/1831 UE en conformidad con 98/24/CE)	221 mg/m ³ (puro)
UE	IOELV TWA (Base jurídica:2019/1831 UE en conformidad con 98/24/CE)	50 partes por millón (puro)
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE en conformidad con 98/24/CE)	442 mg/m ³ (puro)
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE en	100 partes por millón (puro)

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

	conformidad con 98/24/CE)	
UE	Comentario	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel (pura)
Austria	LEP TWA (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	221 mg/m ³ (todos los isómeros)
Austria	LEP TWA (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	50 partes por millón (todos los isómeros)
Austria	LEP STEL (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	442 mg/m ³
Austria	LEP STEL (base jurídica: BGBl. II n.º 254/2018)	100 partes por millón
Bélgica	LEP TWA (base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	221 mg/m ³
Bélgica	LEP TWA (base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	50 partes por millón
Bélgica	LEP STEL (Base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	442 mg/m ³
Bélgica	LEP STEL (Base jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	100 partes por millón
Bélgica	LEP categoría química (base jurídica: Decreto real 21/01/2020)	Piel, notación pura de la piel
Bulgaria	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 13/10)	221 mg/m ³ (puro)
Bulgaria	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 13/10)	50 partes por millón (puro)
Bulgaria	LEP STEL (Base jurídica: Reg. n.º 13/10)	442 mg/m ³ (puro)
Bulgaria	LEP STEL (Base jurídica: Reg. n.º 13/10)	100 partes por millón (puro)
Croacia	LEP TWA (base jurídica: OG n.º 91/2018)	221 mg/m ³
Croacia	LEP TWA (base jurídica: OG n.º 91/2018)	50 partes por millón
Croacia	LEP STEL (base jurídica: OG n.º 91/2018)	442 mg/m ³
Croacia	LEP STEL (base jurídica: OG n.º 91/2018)	100 partes por millón
Croacia	Categoría química LEP (base jurídica: n.º OG 91/2018)	Notación de la piel
Croacia	LEP BLV (Base jurídica: OG n.º 91/2018)	1,5 mg/l Parámetro: Xileno - Medio: sangre - Tiempo de muestreo: al final del turno de trabajo (el alcohol antes de la exposición al xileno aumenta la incidencia) 1,5 g/g Parámetro de creatinina: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Tiempo de muestreo: al final del turno de trabajo (calculado en el valor promedio de creatinina de 1,2 g/l de orina)
Chipre	LEP TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	221 mg/m ³
Chipre	LEP TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	50 partes por millón
Chipre	LEP STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	442 mg/m ³
Chipre	LEP STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	100 partes por millón
Chipre	Categoría química LEP (base jurídica: KDP 16/2019)	Piel: potencial de absorción cutánea
República Checa	LEP TWA (base jurídica: Reg. 41/2020).	200 mg/m ³
República Checa	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 107/2013)	Potencial de absorción cutánea
República Checa	LEP BLV (Base jurídica: Reg. 41/2020)	820 µmol/mmol creatinina Parámetro: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: al final del turno 1400 mg/g de creatinina Parámetro: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Dinamarca	LEP TWA (base jurídica: BEK n.º 698 de 28/05/2020)	109 mg/m ³ (xileno, todos los isómeros)
Dinamarca	LEP TWA (base jurídica: BEK n.º 698 de 28/05/2020)	25 partes por millón (xileno, todos los isómeros)
Estonia	LEP TWA (base jurídica: Reglamento n.º 105)	200 mg/m ³
Estonia	LEP TWA (base jurídica: Reglamento n.º 105)	50 partes por millón
Estonia	LEP STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	450 mg/m ³
Estonia	LEP STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	100 partes por millón
Estonia	Categoría química LEP (base jurídica: Reglamento n.º 105)	Notación de la piel
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	220 mg/m ³
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	50 partes por millón
Finlandia	LEP STEL (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	440 mg/m ³
Finlandia	LEP STEL (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	100 partes por millón
Finlandia	Categoría química LEP HTP-ARVOT 2020)	Potencial de absorción cutánea
Finlandia	LEP BLV (Base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	Parámetro: ácido metilhipúrico - Medio: orina - Momento de la obtención de la muestra: después del cambio de turno
Francia	LEP STEL (Base jurídica: INRS ED 984)	442 mg/m ³ (límite restrictivo)

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Francia	LEP STEL (Base jurídica:INRS ED 984)	100 partes por millón (límite restrictivo)
Francia	LEP TWA (base jurídica: INRS ED 984)	221 mg/m ³ (límite restrictivo)
Francia	LEP TWA (base jurídica: INRS ED 984)	50 partes por millón (límite restrictivo)
Francia	Categoría química LEP (base jurídica: INRS ED 984)	Riesgo de absorción cutánea
Francia	LEP BLV (Base jurídica:Decreto 2009-1570)	1500 mg/g Parámetro de creatinina: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	220 mg/m ³ (todos los isómeros)
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	50 partes por millón (todos los isómeros)
Alemania	BLV LEP (Base jurídica:TRGS 903)	2000 mg/l Parámetro: ácido metilhipúrico (tolúrico) (todos los isómeros) – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno (todos los isómeros)
Alemania	Categoría química LEP (base jurídica:TRGS 900)	Notación de la piel todos los isómeros
Gibraltar	LEP TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	221 mg/m ³ (puro)
Gibraltar	LEP TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	50 partes por millón (puro)
Gibraltar	LEP STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	442 mg/m ³ (puro)
Gibraltar	LEP STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	100 partes por millón (puro)
Gibraltar	Categoría química LEP (Base jurídica:LN. 2018/181)	Notación pura de la piel
Grecia	LEP TWA (base jurídica: PWHSE)	435 mg/m ³
Grecia	LEP TWA (base jurídica: PWHSE)	100 partes por millón
Grecia	LEP STEL (base jurídica: PWHSE)	650 mg/m ³
Grecia	LEP STEL (base jurídica: PWHSE)	150 partes por millón
Grecia	Categoría química LEP (base jurídica: PWHSE)	piel: potencial de absorción cutánea
Hungría	LEP TWA (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	221 mg/m ³
Hungría	LEP STEL (Base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	442 mg/m ³
Hungría	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea
Irlanda	LEP TWA (base jurídica: 2020 COP)	221 mg/m ³
Irlanda	LEP TWA (base jurídica: 2020 COP)	50 partes por millón
Irlanda	LEP STEL (base jurídica: COP 2020)	442 mg/m ³
Irlanda	LEP STEL (base jurídica: COP 2020)	100 partes por millón
Irlanda	Categoría química LEP (base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea
US ACGIH	LEP TWA (base jurídica: IMDFN1)	100 partes por millón
US ACGIH	LEP STEL (Base jurídica: IMDFN1)	150 partes por millón
US ACGIH	Valor BEI (base jurídica: IMDFN1)	1,5 g/g Parámetro de creatinina: ácidos metilhipúricos – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Italia	LEP TWA (Base jurídica: Decreto 81)	221 mg/m ³ (puro)
Italia	LEP TWA (Base jurídica: Decreto 81)	50 partes por millón (puro)
Italia	LEP STEL (Base jurídica: Decreto 81)	442 mg/m ³ (puro)
Italia	LEP STEL (Base jurídica: Decreto 81)	100 partes por millón (puro)
Italia	Categoría química LEP (Base jurídica: Decreto 81)	piel: potencial de absorción cutánea pura
Letonia	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 325)	221 mg/m ³
Letonia	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 325)	50 partes por millón
Letonia	Categoría química LEP (Base jurídica:Reg. n.º 325)	piel: potencial de exposición cutánea
Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	221 mg/m ³ (isómeros mixtos, puros)
Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	50 partes por millón (isómeros mixtos, puros)
Lituania	LEP STEL (Base jurídica:HN 23:2011)	442 mg/m ³ (isómeros mixtos, puros)
Lituania	LEP STEL (Base jurídica: A-N 684)	100 partes por millón (isómeros mixtos, puros)
Lituania	Categoría química LEP (base jurídica: HN 23:2011)	Notación de la piel
Luxemburgo	LEP TWA (Base jurídica: A-N 684)	221 mg/m ³
Luxemburgo	LEP TWA (Base jurídica:A-N 684)	50 partes por millón
Luxemburgo	LEP STEL (Base jurídica: A-N 684)	442 mg/m ³
Luxemburgo	LEP STEL (Base jurídica: A-N 684)	100 partes por millón
Luxemburgo	Categoría química LEP (base jurídica:A-N 684)	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel
Malta	LEP TWA (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	221 mg/m ³ (puro)
Malta	LEP TWA (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	50 partes por millón (puro)
Malta	LEP STEL (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	442 mg/m ³ (puro)

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Malta	LEP STEL (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	100 partes por millón (puro)
Malta	Categoría química LEP (Base jurídica: MOHSAA, cap. 424)	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel pura
Países Bajos	LEP TWA (base jurídica: OWCRLV)	210 mg/m ³
Países Bajos	LEP STEL (Base jurídica:OWCRLV)	442 mg/m ³
Noruega	LEP TWA (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	108 mg/m ³
Noruega	LEP TWA (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	25 partes por millón
Noruega	LEP STEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	135 mg/m ³ (valor calculado)
Noruega	LEP STEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	37,5 partes por millón (valor calculado)
Noruega	Categoría química LEP (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	Notación de la piel
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	100 mg/m ³ (mezcla de isómeros)
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	200 mg/m ³ (mezcla de isómeros)
Portugal	LEP TWA (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	221 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	LEP TWA (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	50 partes por millón (valor límite indicativo)
Portugal	LEP STEL (Base jurídica:Norma portuguesa NP 1796:2014)	442 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	LEP STEL (Base jurídica:Norma portuguesa NP 1796:2014)	100 partes por millón (valor límite indicativo)
Portugal	LEP categoría química (base jurídica: Norma portuguesa NP 1796:2014)	A4 - No clasificable como carcinógeno en humanos; piel: potencial de exposición cutánea
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1.218)	221 mg/m ³ (puro)
Rumanía	LEP TWA (base jurídica: Gob. n.º dic. 1.218)	50 partes por millón (puro)
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1.218)	442 mg/m ³ (puro)
Rumanía	LEP STEL (base jurídica: Gobierno n.º dic. 1.218)	100 partes por millón (puro)
Rumanía	Categoría química LEP (Base jurídica:Gob. n.º dic. 1.218)	Notación pura de la piel
Rumanía	BLV LEP (Base jurídica:Gob. n.º dic. 1.218)	3 g/l Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Eslovaquia	LEP TWA (base jurídica: Gob. Decreto 33/2018)	221 mg/m ³
Eslovaquia	LEP TWA (base jurídica: Gob. Decreto 33/2018)	50 partes por millón
Eslovaquia	LEP STEL (Base jurídica:Gobierno Decreto 33/2018)	442 mg/m ³
Eslovaquia	Categoría química LEP (Base jurídica:Gob. Decreto 33/2018)	Potencial de absorción cutánea
Eslovaquia	BLV LEP (Base jurídica:Gob. Decreto 33/2018)	1,5 mg/l Parámetro: xileno – Medio: sangre – Momento de la obtención de la muestra: al final de la exposición o del turno (todos los isómeros) 2000 mg/l Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final de la exposición I del turno
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	221 mg/m ³
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	50 partes por millón
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	442 mg/m ³
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	100 partes por millón
Eslovenia	Categoría química LEP (Base jurídica: n.º 79/19)	Potencial de absorción cutánea
España	LEP TWA (base jurídica: OELCAIS)	221 mg/m ³ (valor límite indicativo)
España	LEP TWA (base jurídica: OELCAIS)	50 partes por millón (valor límite indicativo)
España	LEP STEL (Base jurídica: OELCAIS)	442 mg/m ³
España	LEP STEL (Base jurídica: OELCAIS)	100 partes por millón
España	Categoría química LEP (base jurídica: OELCAIS)	piel: potencial de absorción cutánea
España	LEP BLV (Base jurídica: OELCAIS)	1 g/g Parámetro de creatinina: ácidos metilhipúricos – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno
Suecia	TLV de LEP (base jurídica: AFS 2018:1)	221 mg/m ³ (xileno)
Suecia	TLV de LEP (base jurídica: AFS 2018:1)	50 partes por millón (xileno)
Suecia	LEP STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	442 mg/m ³ (xileno)
Suecia	LEP STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	100 partes por millón (xileno)
Suecia	Categoría química LEP (base jurídica: AFS 2018:1)	Notación de la piel
Suiza	LEP STEL (base jurídica: OLVSNAlF)	870 mg/m ³

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Suiza	LEP STEL (base jurídica: OLVSNAlF)	200 partes por millón
Suiza	LEP TWA (base jurídica: OLVSNAlF)	435 mg/m ³
Suiza	LEP TWA (base jurídica: OLVSNAlF)	100 partes por millón
Suiza	Categoría química LEP (base jurídica: OLVSNAlF)	Notación de la piel
Suiza	BLV de LEP (base jurídica: OLVSNAlF)	2 g/l Parámetro: ácido metilhipúrico – Medio: orina – Momento de la obtención de la muestra: al final del turno

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos adecuados Las fuentes para el lavado de emergencia de los ojos y las duchas de seguridad deben estar disponibles en la proximidad inmediata de cualquier posible lugar de exposición. Asegurarse de que haya una ventilación adecuada, especialmente en espacios reducidos. Se debe cumplir con la normativa local/nacional. Deben utilizarse detectores de gas cuando puedan liberarse gases/vapores inflamables. Realizar los procedimientos adecuados de toma de tierra para evitar descargas electrostáticas. Utilizar material antideflagrante. Se deben utilizar detectores de gas cuando se puedan liberar gases tóxicos.

Equipo de protección individual Guantes. Ropa de protección. Gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente: llevar equipo de protección respiratoria. El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425, estándares de la CEN, y en colaboración con el proveedor del equipo de protección.



Materiales para la ropa de protección Materiales y tejidos resistentes a sustancias químicas. Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/a las llamas.
Protección de las manos Llevar guantes de protección.
Protección de los ojos Usar gafas de protección frente a agentes químicos.
Protección de la piel y el cuerpo Usar ropa protectora adecuada.
Protección respiratoria

Si se superan los límites de exposición o si aparece irritación, se debería utilizar alguna protección respiratoria homologada. En caso de ventilación insuficiente, de trabajar en una atmósfera pobre en oxígeno, o cuando no se conocen los niveles de exposición, es necesario llevar puesta una protección respiratoria homologada.

Otra información No comer, beber ni fumar cuando se utilice este producto.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color, aspecto	Incoloro a blanco
Olor	Disolvente
Umbral olfativo	No se dispone de datos
pH	No se dispone de datos
Tasa de evaporación	No se dispone de datos
Punto de fusión	No se dispone de datos
Punto de congelación	No se dispone de datos

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Punto de ebullición	140 °C (284 °F)
Punto de ignición	27 °C (80,6 °F)
Temperatura de auto-inflamación	No se dispone de datos
Temperatura de descomposición	No se dispone de datos
Inflamabilidad (sólido/gas)	No procede
Presión de vapor	No se dispone de datos
Densidad de vapor relativa a 20 °C	No se dispone de datos
Densidad relativa	< 1 (agua = 1)
Solubilidad	No se dispone de datos
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No se dispone de datos
Viscosidad	No se dispone de datos
Propiedades explosivas	No se dispone de datos
Propiedades comburentes	No se dispone de datos
Límites explosivos	No se dispone de datos
Relación de aspecto de partículas	No procede
Estado de agregación de partículas	No procede
Estado de aglomeración de partículas	No procede
Área superficial específica de partículas	No procede
Neblinación de partículas	No procede

9.2. Otra información

Contenido de COV	65-75
------------------	-------

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

El contacto con agua, alcoholes, ácidos o bases y muchos metales o compuestos metálicos puede liberar gas hidrógeno inflamable que puede formar mezclas explosivas en el aire. Reacciona violentamente con los oxidantes fuertes. Mayor riesgo de incendio o explosión.

10.2. Estabilidad química

Líquido y vapor inflamables. Puede formar una mezcla vapor-aire inflamable o explosiva.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producirán polimerizaciones peligrosas. El gas hidrógeno desprendido es inflamable y puede formar mezclas explosivas con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas, calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas, materiales incompatibles y otras fuentes de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Alcoholes. Metales. Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes. Agua.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Puede producir gas hidrógeno explosivo en contacto con productos incompatibles o por descomposición térmica. La descomposición térmica puede producir: Óxidos de carbono (CO, CO₂). Óxidos de silicio. Se descompondrá por encima de 150 °C (>300 °F) y liberará vapores de formaldehído. El formaldehído es un posible agente carcinógeno y puede actuar como posible sensibilizante respiratorio y cutáneo. El formaldehído puede causar asimismo irritación ocular y en las vías respiratorias.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro según se define en la norma (CE) n.º 1272/2008

Vías probables de exposición	Dérmica, contacto ocular, ingestión e inhalación
------------------------------	--

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Toxicidad aguda (Oral)	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (Dérmica)	Nocivo en contacto con la piel.
Toxicidad aguda (Inhalación)	Nocivo en caso de inhalación.
MED10-6670 Part B	
ATE CLP (dérmica)	1571 mg/kg de peso corporal
ATE CLP (vapores)	15,71 mg/l/4h
Octametiltrisiloxano (107-51-7)	
DL50 oral en ratas	> 2000 mg/kg
DL50 dérmica en ratas	>2000 mg/kg
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	>22,6 mg/l/4h
Masa de reacción del etilbenceno y xileno	
DL50 oral en ratas	3523 mg/kg
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	6700 partes por millón/4 h
Irritación/corrosión cutánea	Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares o irritación ocular	Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)	Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida.
Peligro por aspiración	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Síntomas/lesiones después de la inhalación	Es probable que la inhalación cause efectos adversos para la salud como irritación, dificultad para respirar e inconsciencia, entre otros.
Síntomas/lesiones después del contacto con la piel	Enrojecimiento, dolor, hinchazón, picor, quemazón, sequedad y dermatitis. Este material es dañino por contacto con la piel y puede provocar graves efectos secundarios sobre la salud e incluso la muerte en grandes cantidades. Este material puede ser absorbido a través la piel y de los ojos.
Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos	El contacto provoca una irritación grave con enrojecimiento e hinchazón de la conjuntiva.
Síntomas/lesiones después de la ingestión	La aspiración a los pulmones puede ocurrir durante la ingestión o el vómito y puede causar daño pulmonar.
Síntomas crónicos	Puede provocar daños en los órganos (órganos auditivos) a través de una exposición prolongada o repetida.

11.2. Información sobre otros peligros

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades de alteración endocrina con respecto a los seres humanos,

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

ya que no cumplen los criterios establecidos en la Sección A del Reglamento (UE) n. 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Peligroso para el medio ambiente acuático, a corto plazo (agudo)

No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligroso para el medio ambiente acuático, a largo plazo (crónico)

No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Octametiltrisiloxano (107-51-7)	
LC50: pescado	>19,4 µg/l (tiempo de exposición: 96 h - especie: Oncorhynchus mykiss [flujo-transmisión]) (sin mortalidad)

12.2. Persistencia y degradabilidad

MED10-6670 Part B	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

12.3. Potencial de bioacumulación

MED10-6670 Part B	
Potencial de bioacumulación	No establecido.
Octametiltrisiloxano (107-51-7)	
Pescado BCF	7730 l/kg (cuerpo entero con peso)
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log POW)	6598 at 25,3 °C
Masa de reacción del etilbenceno y xileno	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log POW)	3,49 (a 30 °C (a pH >=5-<=8))

12.4. Movilidad en el suelo

No existe información adicional disponible

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene ninguna sustancia PBT/mPmB >= 0,1 % evaluada de acuerdo con el Anexo XVIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades alteradoras endocrinas con respecto a los organismos no objetivo, ya que no cumplen los criterios establecidos en la Sección A del Reglamento (UE) n.º 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

12.7. Otros efectos adversos

Otra información Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación del producto/del envase

Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la normativa local, regional, nacional e internacional vigente.

Información adicional

Tratar los recipientes vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales son inflamables.

Ecología: materiales de residuo

Evitar su liberación al medio ambiente.

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Las descripciones de transporte enumeradas en el presente documento se redactaron de conformidad con ciertos supuestos en el momento en que se redactó la FDS, y pueden variar en función de una serie de variables que pueden o no haber sido conocidas en el momento de publicación de la FDS.

En conformidad con ADR/RID/IMDG/IATA/ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número de identificación				
UN 1307	UN 1307	UN 1307	UN 1307	UN 1307
14.2. Designación oficial de transporte de la ONU				
SOLUCIÓN DE XILENOS	SOLUCIÓN DE XILENOS	SOLUCIÓN de xilenos	SOLUCIÓN DE XILENOS	SOLUCIÓN DE XILENOS
14.3. Clase de peligro de transporte				
3	3	3	3	3
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No existe información adicional disponible

14.7. Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la IMO

No procede

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Reglamentación de la UE

15.1.1.1. Información del Anexo XVII de REACH

No contiene ninguna sustancia enumerada en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

15.1.1.2. Información de la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia enumerada en la lista de sustancias candidatas de REACH

15.1.1.3. POP (2019/1021) - Información persistente de contaminantes orgánicos

No contiene ninguna sustancia que figura en la lista de POP (Reglamento de la UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

15.1.1.4. Reglamento PIC de la UE (649/2012) - Exportación e importación de información sobre sustancias químicas peligrosas

No contiene ninguna sustancia enumerada en la lista PIC (Reglamento de la UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas)

15.1.1.5. Información del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia enumerada en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

15.1.1.6. Información sobre sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009)

No existe información adicional disponible

15.1.1.7. Información del catálogo CE

No existe información adicional disponible

15.1.1.8. Otra información

No existe información adicional disponible

15.1.2. Reglamentación nacional

No existe información adicional disponible

15.1.3. Listas de inventario internacional

No existe información adicional disponible

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Fecha de preparación o última revisión 21/06/2023

Fuentes de los datos La información y los datos obtenidos y empleados para la creación de esta ficha de datos de seguridad pueden proceder de suscripciones a bases de datos, páginas web de organismos normativos gubernamentales oficiales, información específica del fabricante o del proveedor del producto/ingrediente, y/o de recursos que incluyan datos específicos de la sustancia y clasificaciones conforme al SGA o a su subsiguiente adopción del SGA.

Otra información De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Texto completo de las frases H:

Tox. aguda 4 (cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Tox. aguda 4 (Inhalación: vapor)	Toxicidad aguda (inhalación: vapor) Categoría 4
Tox. asp. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Irritación ocular 2	Irritación ocular/lesión ocular grave, categoría 2
Líquido inflamable 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquido y vapor inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Irritación cutánea 2	Irritación/corrosión cutánea, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición repetida, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Clasificación y procedimiento utilizado para obtener la clasificación de mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Liq. inflamable 3	Basándose en los datos de las pruebas
Tox. aguda 4 (cutánea)	Método de cálculo
Tox. aguda 4 (Inhalación: vapor)	Método de cálculo
Irritación cutánea 2	Método de cálculo
Irritación ocular 2	Método de cálculo
STOT SE 3	Método de cálculo
STOT RE 2	Método de cálculo
Tox. asp. 1	Juicio experto

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Indicación de cambios

Sección	Cambio	Fecha del cambio	Versión
1	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
2	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
3	Datos modificados	21/06/2023	5.0
4	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
5	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
6	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
7	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
8	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
9	Datos modificados	21/06/2023	5.0
10	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
11	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
12	Datos modificados; idioma modificado	21/06/2023	5.0
15	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0
16	Lenguaje modificado	21/06/2023	5.0

Abreviaturas y acrónimos

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Estadounidense sobre Higienistas Industriales Gubernamentales)

ADN: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)

ADR: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera)

ATE: Acute Toxicity Estimate (Toxicidad Aguda Estimada)

FBC: Factor de bioconcentración

BEI: Biological Exposure Indices (BEI) (Índices de Exposición Biológica)

DBO: Demanda bioquímica de oxígeno

N.º CAS: Chemical Abstracts Service Number (Número del Servicio de Resúmenes Químicos)

CLP: Classification, Labeling and Packaging Regulation (EC) No. 1272/2008 (Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CE) 1272/2008)

DQO: Demanda química de oxígeno

CE: Comunidad Europea

CE50: Concentración Efectiva Media

CEE: Comunidad Económica Europea

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas)

EmS-No. (Incendios): IMDG Emergency Schedule Fire (Simulacro de emergencia de incendios de IMDG programado)

EmS-No. (Vertidos): IMDG Emergency Schedule Spillage (Simulacro de emergencia de vertido de IMDG programado)

UE: Unión Europea

CEr50: CE50 en Términos de Reducción de la Tasa de Crecimiento

SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos

IARC: International Agency for Research on Cancer (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer)

IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)

IBC Code: International Bulk Chemical Code (Código Internacional para Químicos a Granel)

IMDG: International Maritime Dangerous Goods (Productos Peligrosos Marítimos Internacionales)

IPRV: Ilgalaikio Poveikio Ribinis Dydis

IOELV: Indicative Occupational Exposure Limit Value (Valor límite de exposición profesional indicativo)

LC50: Concentración Letal Media

DL50: Dosis Letal Media

LOAEL: Lowest Observed Adverse Effect Level (Nivel más bajo con efecto adverso observado)

LOEC: Lowest-Observed-Effect Concentration (Concentración con efecto mínimo observado)

NDS: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie

NDSch: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie Chwilowe

NDSP: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie Pulapowe

NOAEL: No-Observed Adverse Effect Level (Nivel sin efecto adverso observado)

NOEC: No-Observed Effect Concentration (Concentración sin efecto observado)

NRD: Nevirsytinas Ribinis Dydis

NTP: National Toxicology Program (Programa Nacional de Toxicología)

LEP: Valores límite de exposición profesional

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Persistente, bioacumulativo y tóxico)

PEL: Permissible Exposure Limit (Límite de exposición permisible)

pH: Potential Hydrogen (Hidrógeno potencial)

REACH: Registration, Evaluation, Authorisation, and Restriction of Chemicals (Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)

RID: Regulations Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail (Regulaciones sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)

TDAA: Temperatura de descomposición autoacelerada

FDS: Ficha de datos de seguridad

STEL: Short Term Exposure Limit (Límite de exposición a corto plazo)

STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en determinados órganos)

TA-Luft: Technische Anleitung zur Reinhaltung der Luft

TEL TRK: Technical Guidance Concentrations (Concentraciones de Orientación Técnica)

ThOD: Theoretical Oxygen Demand (Demanda Teórica de Oxígeno)

TLM: Median Tolerance Limit (Límite de Tolerancia Medio)

TLV: Threshold Limit Value (Valor del Límite de Umbral)

TPRD: Trumpalaikio Poveikio Ribinis Dydis

TRGS 510: Technische Regel für Gefahrstoffe 510: Lagerung von Gefahrstoffen in ortsbeweglichen Behältern

TRGS 552: Technische Regeln für Gefahrstoffe - N-Nitrosamine

TRGS 900: Technische Regel für Gefahrstoffe 900 - Arbeitsplatzgrenzwerte

TRGS 903: Technische Regel für Gefahrstoffe 903 - Biologische Grenzwerte

TSCA: Toxic Substances Control Act (Ley de Control de Sustancias Tóxicas)

TWA: Time Weighted Average (Media de Tiempo Ponderada)

VOC: Volatile Organic Compounds (COV, Compuestos Orgánicos Volátiles)

VLA-EC: Valor Límite Ambiental; Exposición de Corta Duración

VLA-ED: Valor Límite Ambiental; Exposición Diaria

VLE: Valeur Limite D'exposition (Valor límite de exposición)

VME: Valeur Limite De Moyenne Exposition (Valor límite de exposición media)

mPmB: Muy persistente y muy bioacumulable

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Log Koc: Soil Organic Carbon-water Partitioning Coefficient (Coeficiente de partición de carbono orgánico en suelo-agua)

Log Kow: Octanol/water Partition Coefficient (Coeficiente de partición de octanol/agua)

Log Pow: Ratio of the equilibrium concentration (C) of a dissolved substance in a two-phase system consisting of two largely immiscible solvents, in this case octanol and water (Proporción de la concentración de equilibrio [C] de una sustancia disuelta en un sistema de dos fases, consistente en dos disolventes muy inmiscibles, en este caso, octanol y agua)

MAK: Maximum Workplace Concentration/Maximum Permissible Concentration (Concentración máxima en el lugar de trabajo/concentración máxima permisible)

MARPOL: International Convention for the Prevention of Pollution (Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación)

Fundamento jurídico de los valores límite*

*Incluye las normativas/disposiciones siguientes y cualquier normativa/disposición relacionada, así como las posteriores modificaciones

UE - 2019/1831 UE en conjunción con 98/24/CE - Directiva 2019/1831/UE del 24 de octubre de 2019 que establece una quinta lista de valores límite de exposición profesional indicativa de conformidad con la Directiva del Consejo 98/24/CE y modifica las Directivas 2000/39/CE de la Comisión.

UE - 2019/1243/UE y 98/24/CE - Directiva del Consejo 98/24/CE sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo y la enmienda al Reglamento (UE) 2019/1243.

Austria - BGBl. II n.º 254/2018 - Ordenanza sobre valores límite para sustancias en el lugar de trabajo y sobre carcinógenos del Ministerio Federal de Economía y Trabajo, publicada en 2003, Apéndice 1: Lista de sustancias, publicada a través de: El Ministerio de Economía y Trabajo de la República de Austria se modificó a través del Gobierno Gazette II (BGBl. II) n.º 119/2004) y BGBl. II n.º 242/2006, BGBl. II n.º 243/2007, modificado finalmente a través de BGBl. I n.º 51/2011), BGBl. II n.º 186/2015, BGBl. II n.º 288/2017 enmendado por BGBl. II n.º 254/2018.

Austria - BGBl de BLV. II n.º 254/2018 - Ordenanza sobre control sanitario en el lugar de trabajo de 2008, publicada a través de BGBl. II n.º 224/2007 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, por último modificado a través de BGBl. II n.º 254/2018

Bélgica - Real Decreto 21/01/2020 - Real decreto que modifica el título 1 relativo a agentes químicos en el Libro VI del código de bienestar en el trabajo, con respecto a la lista de valores límite de exposición a agentes químicos y el título 2 relativo a carcinógenos, mutagénicos y reprotóxicos del Libro VI del código de bienestar en el trabajo (1)

Bulgaria - Reg. n.º 13/10 - Reglamento n.º 13 del 30 de diciembre 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a peligros relacionados con la exposición a agentes químicos en el Código de Trabajo, Anexo n.º 1 Valores límite de los agentes químicos en el aire del entorno de trabajo y Anexo n.º 2 Valores límite biológicos de agentes químicos y sus metabolitos (biomarcadores de exposición) o biomarcadores de efecto Modificados por: 71/2006, 67/2007, 2/2012, 46/2015, 73/2018, 5/2020), y el Reglamento n.º 10 del 26 de septiembre, 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a la exposición a carcinógenos y mutagénicos en el anexo laboral n.º 1 Valores límite de exposición profesional, Modificado por: 8/2004, 46/2015, 5/2020

Croacia - OG n.º 91/2018 - Normativa sobre la protección de los trabajadores frente a la exposición a sustancias químicas peligrosas en el trabajo, los valores límite de exposición y los valores límite biológicos. Boletín oficial n.º 91 del 12 de octubre de 2018

Chipre - KDP 16/2019 - Gobierno del Gabinete de Ministros de Chipre Reglamento 268/2001 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas) Artículo 38, Enmendada por el Reglamento 16/2019 y el Reglamento 153/2001 sobre seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas-carcinógenos), según lo modificado por el Reglamento 493/2004 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas - carcinógenos) Y la Ley 47(II) 2000 - Salud y Seguridad

WEL: Workplace Exposure Limit (Límite de Exposición en el Lugar de Trabajo)

WGK: Wassergefährdungsklasse

Grecia - PWHSE - Valores límite de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral, (última enmienda 82/2018) y Valores límite de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a ciertas sustancias químicas carcinogénicas y mutágenas (última enmienda 26/2020) y Decreto presidencial 212/2006 - Protección de los trabajadores que están expuestos a asbestos.

Hungría - Decreto 05/2020 - 5/2020. (II. 6.) Decreto de ITM sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos

Irlanda - 2020 COP - 2020 Código de prácticas para las normativas de agentes químicos, Anexo 1

Italia - Decreto 81 - Título IX, Anexo XLIII y XXXVIII, Límites de exposición profesional y Anexo XXXIX Valores de límite biológico obligatorios y supervisión de la salud, Artículo 1, Ley 123, del 3 de agosto de 2007, Decreto Legislativo 81, del 9 de abril de 2008, Última modificación: Enero de 2020

Italia - IMDFN1 - Decreto ministerial del 20 de agosto de 1999, nota final (1)

Letonia - Reg. n.º 325 - Reglamento de Gabinete de Ministros n.º 325 - Requisitos de Protección Laboral cuando entra en contacto con sustancias químicas en el lugar de trabajo, modificado por el Reglamento de Gabinete de Ministros n.º 92, 163, 407 y n.º 11.

Lituania - HN 23:2011 - Norma de higiene lituana HN 23:2011 Valores límite de exposición profesional, modificados por orden V-695/A1-272.

Luxemburgo - A-N 684 - Reglamento Grand-Ducal del 20 de julio de 2018 que modifica el Reglamento Grand-Ducal del 14 de noviembre de 2016 sobre la protección de la seguridad y la salud de los empleados frente a los riesgos asociados a los agentes químicos en el lugar de trabajo. Diario oficial del Grand-Duke de Luxemburgo, A-Nº684 de 2018

Malta - MOSHAA, cap. 424 - Ley de Malta de las Autoridades de Salud y Seguridad Ocupacional: Capítulo 424 modificado por: Aviso legal 353, 53, 198 y 57.

Países Bajos - OWCRIV - Reglamento de condiciones laborales, Valores límite para sustancias peligrosas para la salud, Anexo XVIII, actualizado a partir del 1 de agosto de 2020.

Noruega - FOR-2020-04-060695 - Normativa relativa a la acción y valores límite para agentes físicos y químicos en el entorno de trabajo y agentes biológicos clasificados, FOR-2011-12-06-1358, actualizado por: FOR-2020-04-06-695, FOR-2020-03-23-402 FOR-2018-12-20-2186, FOR-2018-08-21-1255, FOR-2017-12-20-2353.

Polonia - Dz. U. 2020 n.º 61 - Reglamento del Ministro de Política Familiar, Laboral y Social del 12 de junio de 2018 sobre las mayores concentraciones permitidas y las intensidades de los factores dañinos para la salud en el entorno laboral Dz.U. 2018 n.º 1286 del 12 de junio de 2018, Anexo 1. Lista de valores de las concentraciones químicas más altas permitidas y factores de polvo dañinos para la salud en el entorno laboral, modificado por: Dz. U. 2020 n.º 61.

MED10-6670 Part B

Fichas de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Ocupacional (Asbestos), según lo modificado por el Decreto 316/2006.

República Checa – Reg. 41/2020 - Reglamento 41/2020 que modifica el Reglamento 361/2007 de la Coll. que establece los valores límite de exposición profesional según sus enmiendas
República Checa - Decreto n.º 107/2013 - Decreto n.º 107/2013 Coll., que modifica el Decreto n.º 432/2003 Coll., que establece las condiciones para la aplicación del trabajo en categorías, los valores límite para los parámetros de las pruebas de exposición biológica, la recopilación de condiciones de material biológico para la implementación de pruebas de exposición biológica y los requisitos para la notificación de trabajos con amianto y agentes biológicos

Dinamarca - BEK n.º 698 de 28/05/2020 - Orden sobre valores límite de sustancias y materiales, Orden estatutaria n.º 507 del 17 de mayo de 2011, Apéndice 1 - Límites para la contaminación del aire, etc. y Apéndice 3 - Valores de exposición biológica, modificados por: n.º 986 del 11 de octubre de 2012, n.º 655 del 31 de mayo de 2018, n.º 1458 del 13 de diciembre de 2019, n.º 698 del 28 de mayo de 2020

Estonia - Reglamento n.º 105 - Requisitos de salud y seguridad para el uso de sustancias químicas peligrosas y materiales que los contengan y los valores límite de exposición profesional a agentes químicos

Gobierno de la República, Reglamento n.º 105 del 20 de marzo de 2001, modificado el 17 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

Finlandia - HTP-ARVOT 2020 - Concentraciones conocidas como peligrosas, 654/2020 Valores del LEP 2020 Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud 2020:24 Anexos 1, 2 y 3.

Francia - INRS ED 984 - Valores límite de exposición profesional a agentes químicos en Francia Publicado en 2016 por el Instituto Nacional del INRS de Investigación y Seguridad, Salud y Seguridad del Trabajo, revisado, actualizado por: Decreto 2016-344, JORF n.º 0119 y Decreto 2019-1487.

Francia - Decreto 2009-1570 - Decreto 2009-1570 del 15 de diciembre de 2009, relativo al control del riesgo químico en los lugares de trabajo.

Alemania - TRGS 900 - Valores límite de exposición profesional, normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda: marzo de 2020

Alemania - TRGS 903 - Límites de umbral biológico (BGW-Values), normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda: marzo de 2020

Gibraltar - LN. 2018/131 - Reglamento de fábricas (Control de agentes químicos en el trabajo) 2003 LN. 2003/035, modificado por LN. 2008/035, LN. 2008/050, LN. 2012/021, LN. 2015/143, LN. 2018/181.

Portugal - Normativa portuguesa NP 1796:2014 - Valores límite de exposición profesional e índices de exposición biológica a agentes químicos. Tabla 1 - Valor límite de exposición profesional e índices de exposición biológica a agentes químicos (LEP), Decreto 35/2020.

Rumanía - Dec. del gobierno n.º 1.218 - Decisión gubernamental n.º 1.218 del 06/09/2006 sobre los requisitos mínimos de salud y seguridad para la protección de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, Anexo n.º 1 Valores límite de exposición profesional nacional obligatorios para agentes químicos. Modificado por decisión n.º 157, 584, 359 y 1.

Eslovaquia - Decreto del gobierno 33/2018 - Decreto gubernamental de la República Eslovaca 33/2018 del 17 de enero de 2018, que modifica el Decreto gubernamental de la República Eslovaca 355/2006 sobre la protección de la salud de los empleados cuando trabajan con agentes químicos

Eslovenia - N.º79/19 - Regulación para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias carcinogénicas o mutagénicas. Anexo III: Clasificación y niveles de unión de sustancias carcinogénicas o mutagénicas para la exposición ocupacional. The Official Journal of the Republic of Slovenia, n.º 101/2005. Modificado por 38/15, 79/19. Reglamento para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo. República de Eslovenia, n.º 100/2001. Anexo I - Lista de valores límite de exposición profesional vinculantes. Modificado por 39/05, 53/07, 102/10, 38/15, 78/18, 78/19

España - AFS 2018:1 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Valores límite de exposición profesional para agentes químicos en España. Tablas 1 y 3. Última edición: febrero de 2019

Suecia - AFS 2018:1 - Statute Book of the Swedish Work Environment Authority, AFS 2018:1

La ordenanza y la orientación general de la Autoridad para el Entorno de Trabajo sueco sobre los valores límite higiénicos

Suiza - OLVSNAIF - Occupational Limit Values 2020 Swiss National Accident Insurance Fund. Lista de valores de límite biológico (BAT-Werte) y lista de valores MAK.

La información proporcionada en esta ficha de seguridad (FDS) se ha preparado en base a datos considerados exactos en la fecha de emisión de esta FDS. HASTA EL MÁXIMO PUNTO PERMITIDO POR LA LEY, NUSIL TECHNOLOGY LLC Y SUS FILIALES ("NUSIL") RECHAZAN EXPRESAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y GARANTÍAS SOBRE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, LA EXACTITUD, INTEGRIDAD, IDONEIDAD PARA EL FIN O USO, COMERCIALIZACIÓN, NO INFRACCIÓN, RENDIMIENTO, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y ESTABILIDAD. Esta FDS está diseñada como una guía para el uso, manipulación, almacenamiento y eliminación apropiados del producto al que hace referencia por parte del personal correctamente formado, y no está diseñada para ser exhaustiva. Se aconseja a los usuarios de los productos de NuSil que realicen sus propias pruebas y que ejerzan su buen juicio para determinar la seguridad, idoneidad y el uso, manipulación, almacenamiento y eliminación apropiados de cada producto y combinación de productos para sus propios fines y usos. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, NUSIL RECHAZA CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y, AL EMPLEAR LOS PRODUCTOS DE NUSIL, EL COMPRADOR ACEPTA QUE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NUSIL SERÁ RESPONSABLE DE, DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALS, PUNITIVOS O EMERGENTES DE CUALQUIER TIPO O CLASE, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, POR LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DAÑOS A LA REPUTACIÓN, RETIRADAS DE PRODUCTOS O INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO.